



## GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



### CONTRATACION DE LOCACION DE SERVICIOS NO PERSONALES DE LA RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA

#### BASES CONVOCATORIA N° 004-2024

- I. **FINALIDAD.** – Establecer los lineamientos del procedimiento de selección para contratar bajo la modalidad de locación de servicios no personales para los Programas Presupuestales de la Red de Salud Arequipa Caylloma.
- II. **OBJETIVO.** – Contratar bajo la modalidad de locación de servicios no personales, para el cumplimiento de productos específicos en mejora de la salud de la población.
- III. **PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.** –

ETAPA	CARACTER	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO	DESCRIPCION
Evaluación	Eliminatorio	60	100	Calificación de los requisitos solicitados y documentación presentada

IV. **PLAZAS A CONVOCAR.** –

Código	SERVICIO	CANTIDAD SOLICITADA	ENTREGABLES	MONTO DEL SERVICIO
ADMINTRACION001	SERVICIO DE ORDENAMIENTO DE DOCUMENTOS DE ARCHIVO	01	03	7,500.00
PERSONAL001	SERVICIO DE PERITAJE CONTABLE	01	01	2,500.00
PLANIFICACION001	SERVICIO ESPECIALIZADO PARA EL DISEÑO, PLANEAMIENTO Y REVISION DE PROPUESTAS ARQUITECTONICAS	01	03	12,000.00
SEGUROS001	SERVICIO DE DIGITACION DE FORMATO UNICO DE ATENCION (FUA) PARA IPRESS (MR CHIVAY)	01	02	4,400.00
SEGUROS002	PROFESIONAL DE LA SALUD AUDITOR PARA PROCESOS DE ANALISIS REPORTE Y OTROS REQUERIMIENTOS PARA OFICINA DE SEGUROS DE LA RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA	01	02	7,600.00
SEGUROS003	SERVICIO DE DIGITACION DE FORMATO UNICO DE ATENCION (FUA) PARA LA OFICINA DE SEGUROS DE LA RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA	02	02	4,800.00
ESNI001	SERVICIO DE ENFERMERIA	01	06	24,000.00
ESNI002	SERVICIO ATENCIONES ESPECIALIZADAS EN APOYO A ENFERMERIA	01	06	18,000.00
SISMED001	SERVICIO ESPECIALIZADO EN TEMAS DE ALMACENES	02	06	24,000.00
SISMED002	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA ADMINISTRATIVA	01	02	4,600.00
VIOLENCIA001	SERVICIO ESPECIALIZADO EN PSICOLOGIA	01	06	21,600.00

V. **CRONOGRAMA.** -

[www.redpenterica.aqp.gob.pe](http://www.redpenterica.aqp.gob.pe)

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paricarpeta, Edificio  
Héroes Anónimos, bloque E N° 609 interno  
N° 424  
T. 054-200823 - 206777 - 202279



# GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho"



RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA		
CRONOGRAMA DE CONVOCATORIA DE LOCACION DE SERVICIOS NO PERSONALES N° 002-2024		
CONVOCATORIA		
ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
1. PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA: PAGINA INSTITUCIONAL DE LA RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA	10/04/2024	UNIDAD DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA
2. PRESENTACIÓN DE CURRÍCULUM VITAE DOCUMENTADO Y ANEXOS, EN SOBRE CERRADO EN MESA DE PARTES DE LA RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA. HORARIO: 08:00 A 12:15 Y 13:30 A 15:00 HORAS	11/04/2024	LA COMISIÓN
SELECCIÓN		
3. EVALUACIÓN CURRICULAR	12 / 04 / 2024	LA COMISIÓN
4. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS FINALES:	15 / 04 / 2024	LA COMISIÓN
5. ADJUDICACIÓN: OFICINA DE ADMINISTRACION A LAS 08:00 HORAS	16/04/2024	LA COMISIÓN

## VI. DISTRIBUCION DE PUNTAJE. –

EVALUACION	PUNTAJE
FORMACION ACADEMICA	40
CURSOS Y/O ESTUDIOS RELACIONADOS A LA PLAZA QUE POSTULA (1pto por crédito)	20
EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA EN RELACION A LA PLAZA QUE POSTULA (08 ptos por año en el sector público, 04 ptos por año en el sector privado)	40
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100</b>

- Los requisitos del perfil deben ser acreditados con la documentación correspondiente en copia legible.
- Se efectuarse la verificación respectiva de documentación presentada y advertirse documentos falsos y/o adulterados, será causal de anulación de la participación en la convocatoria o resolución de contrato, sin perjuicio de las acciones administrativas o penales a que hubiera lugar.

## VII. EVALUACION CURRICULAR. –

- **Experiencia:** Deberá acreditarse mediante certificados de trabajo, constancias de trabajo, ordenes de servicio, boletas de pago, contratos y/o adendas. Todos los documentos que acrediten experiencia deberán de contener fecha de inicio y fin y/o tiempo laborado.
- **Experiencia específica:** Entendida como aquella relacionada a las áreas o actividades vinculadas al servicio a prestar. Es obligatoria, salvo que se indique expresamente que es "de preferencia". Puede acreditarse con documento sustentario o de manera declarativa.
- **Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios:** Deberá acreditarse con copia simple de certificado de estudios técnicos o profesionales, diploma de bachiller, egresado, título profesional, otros; según corresponda (de acuerdo con lo solicitado en el término de referencia)
- **Cursos y/o estudios de especialización:** Deberá acreditarse con copia simple del certificado, constancia, diploma u otro documento que evidencia haber participado en los cursos o estudios. **(Solo se evaluarán los cursos relacionados al cargo que postula)**

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia cor. Placaypata, Edificio  
Héroes Anónimos, bloque E N° 600 Interio  
N° 424  
T 054-200823 - 206124 - 206173





# GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



## VIII. RESULTADO. –

- El puntaje mínimo total será de 60 puntos
- El resultado final de la evaluación se publicará en la página web institucional

## IX. ADJUDICACION. –

Los participantes ganadores en el momento de la adjudicación deberán cumplir con exhibir su Curriculum vitae documentado, en original, en cumplimiento a la Ley N° 27444 y de acuerdo con lo solicitado.

- CV documentado
- DNI
- Registro Nacional de Proveedores (RNP)

## X. PRECISIONES ADICIONALES. –

- Cualquier controversia, situación o interpretación a las Bases que se susciten o se quieran durante el procedimiento de selección, será resuelto por la Comisión.
- El procedimiento de selección se regirá por el cronograma elaborado en la convocatoria. Así mismo es de absoluta responsabilidad del postulante el seguimiento permanente a través del portal institucional.
- En caso de que declare desierta la convocatoria y de persistir la necesidad de la contratación, la comisión procederá a la segunda convocatoria.

## XI. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O CANCELACION DEL PROCEDIMIENTO. –

El procedimiento será declarado en los siguientes supuestos:

- Cuando no se presenten postulantes al procedimiento de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos o puntaje mínimo.
- Cuando no se suscriba el contrato dentro del plazo correspondiente.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
 GERENCIA REGIONAL DE SALUD  
 RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA

*[Signature]*

Lic. Enf. Rosmary Chambi Mamani  
 C.E.P. 59355 - R.E.E. 11380  
 RESPONSABLE (E.) DE LA OFICINA DE SEGUROS

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
 GERENCIA REGIONAL DE SALUD  
 RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA  
 OFICINA DE ADMINISTRACION

*[Signature]*

Mag. Gladys Betzone Castillo Jimenez  
 JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION

*[Signature]*

GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA  
 GERENCIA REGIONAL DE SALUD  
 RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA

*[Signature]*

Lic. Edwin Elvio Valdivia Chávez  
 C.E.P. 46992  
 COORDINADOR E.S.N.I.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
 GERENCIA REGIONAL DE SALUD  
 RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA

*[Signature]*

Obsta. Catherine E. Hermosa Vargas  
 C.O.P. 3465  
 ESP. PP. 1002 PE. REDUCCION DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

*[Signature]*

*[Signature]*

www.redperiferica.aqp.gob.pe

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio  
 Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior  
 N° 424  
 T. 054-200823 - 206777 - 202079



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD AREQUIPA  
RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA

“GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA”  
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la  
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

## ADMINISTRACION 001

### TERMINOS DE REFERENCIA

1. DENOMINACION DEL SERVICIO:

Servicio de Organización de Archivos

2. OBJETO DEL SERVICIO:

Brindar la Organización del Archivo General, seguimiento y agilización de la documentación de las áreas funcionales acorde con las Normas y Procedimientos internos, asegurando la gestión integral de las acciones en forma eficiente.

3.. AREA USUARIA

Oficina de Administración

4.- PERFIL

Egresada de Estudios Superiores  
Experiencia Superior a un año, en la Administración Publica y 6 años en la Privada  
Estudios de Gestión Publica Gubernamental  
Manejo de Herramientas Informáticas  
Contar con Registro Único de Contribuyentes RUC Activo  
Suspensión de Cuarta Categoría  
Contar con Registro Nacional de Proveedores RNP de ser el caso

5.- ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Orientar, identificar, analizar, y establecer el valor o periodo de retención de toda serie documental, permitiendo seleccionar aquellos documentos archivísticos de valor permanente que deben de conservarse adecuadamente, previamente organizados.

Ejecutar acciones preventivas y correctivas para la protección del soporte y medio físico e integridad de la información del documento archivístico.

6 CONFIDENCIALIDAD

El Locador se obliga a guardar reserva sobre cualquier información a la que tenga acceso

7. LUGAR DE EJECUCION

Unidad Ejecutora 405 Salud Red Periférica Arequipa

8. VALOR ESTIMADO

s/ 7,500 (siete mil quinientos soles)

9.- PLAZO DE EJECUCION

Máximo 90 días calendarios contabilizados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de Servicio.



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD AREQUIPA  
RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA

“GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA”  
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la  
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

10. CONFORMIDAD

La Conformidad será emitida por la Oficina de Administración

11.- FORMA DE PAGO

El pago se realizará al CREDITO en tres armadas, Primer pago máximo 30 días notificada la orden de Servicio previa conformidad del área usuaria.

Segundo pago pago máximo 60 días notificada la orden de Servicio previa conformidad del área usuaria.

Tercer pago pago máximo 90 días notificada la orden de Servicio previa conformidad del área usuaria.

12 PRODUCTOS ENTREGABLES

Identificar Archivos que permanecerán en custodia de acuerdo a la Normatividad (unidad de medida archivo) primer entregable a los 30 días

Informe de Organización de Archivos por Oficinas a los 60 días, informe de logros

Acciones preventivas y correctivas para la protección del soporte y medio físico e integridad de la información del documento archivístico, a los 90 días.

13 PENALIDADES. Se aplicará la penalidad por incumplimiento de la entrega del servicio, según lo dispuesto por la Directiva N° 002-2023- de la OPPDI, aprobada con resolución Ejecutiva Regional 335-2023-GRA/GR



# Gobierno Regional de Arequipa

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



20

PERSONAL 001

## "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PERITAJE CONTABLE"

### 1. AREA USUARIA:

PROCESO : PROCESO DE PERSONAL  
SUB PROCESO: PENSIONES Y OTROS BENEFICIOS  
META : 0099 GESTION ADMINISTRATIVA

### 2. DENOMINACION DE LA CONTRATACION:

Contratación del Servicio de Peritaje Contable

### 3. FINALIDAD PÚBLICA:

Coadyuvar al logro oportuno de los objetivos y metas del Proceso de Personal de la Red de Red de Salud Arequipa Caylloma, en beneficio del público objetivo de la Institución.

### 4. ANTECEDENTES/ACTIVIDAD:

Teniendo continuamente requerimientos por parte de la Autoridad Judicial que disponen el cumplimiento del Cálculo de Intereses Legales generados de los devengados de los diferentes procesos judiciales tales como: D.U. 037-94, Ley N° 25303-30%, Ley N° 25981 – FONAVI, D.U. N° 105-2001, Lutos, entre otros; cuyo incumplimiento viene generando imposición de multas a la Entidad, siendo ésta una actividad que requiere cierta especialidad en el cálculo de intereses, se hace necesario la contratación de un Perito Contable, en atención a los requerimientos recibidos de la Asesoría Legal, cuyas copias forman parte del presente.

### 5. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN:

#### Objetivo General:

- Contratar a una persona natural que preste servicios en materia de Cálculo de Intereses Legales, con el fin de coadyuvar a que el Proceso de Personal – Sub Proceso de Pensiones y Otros Beneficios, logre el cumplimiento oportuno de sus objetivos y metas.

#### Objetivos Específicos:

- Contar con los servicios de un profesional que efectúe el Cálculo de Intereses Legales generados de los devengados en cumplimiento de Mandatos Judiciales de los procesos como es el caso de: D.U. 037-94, Ley N° 25303-30%, Ley N° 25981 – FONAVI, D.U. N° 105-2001) 10 expedientes. Adjunto copias.
- Evitar sanciones de multa emanadas por el Poder Judicial por incumplimiento de los mandatos judiciales.

### 6. AFECTACIÓN PRESUPUESTAL:

Programa : Gestión Administrativa  
 Meta : 0099 Gestión Administrativa  
 Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios  
 Específica de Gasto : 2 . 3 . 2 9 . 1 1 - LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS AL ROL DE LA ENTIDAD  
 Rubro : 00 – Recursos Ordinarios  
 Monto total : S/. 2,500.00  
 Monto por Entregable : S/. 2,500.00

### 7. REQUISITOS MINIMOS DEL LOCADOR:

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	• Experiencia laboral mínima de cinco (5) años en el ejercicio de la profesión, en el sector público y/o privado con tres (3) años como mínimo de experiencia laboral en

12



# GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



19

	temas afines al cargo de Perito Contable (indispensable acreditar).
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Título de Contador Público con Habilitación Vigente (indispensable acreditar)</li> </ul>
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pensamiento analítico</li> <li>• Capacidad para redactar informes y documentos</li> <li>• Capacidad para utilizar herramientas informáticas</li> <li>• Capacidad de toma de decisiones</li> <li>• Capacidad de crítica y autocrítica</li> <li>• Responsabilidad</li> <li>• Habilidades sociales</li> <li>• Capacidad para trabajar bajo presión</li> <li>• Capacidad para detectar nuevas oportunidades, soluciones y resolución de problemas</li> <li>• Capacidad de Comunicación y habilidades sociales.</li> </ul>
Condiciones Adicionales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP) Vigente.</li> <li>• No tener impedimento para contratar con el Estado.</li> <li>• Disponibilidad a tiempo completo.</li> </ul>

## 8. ALCANCE Y DESCRIPCION DEL SERVICIO:

Se requiere la contratación de 01 Perito Contable de acuerdo con el siguiente detalle:

- **01 Perito Contable 01 producto, hasta los 15 días calendario**
  - Revisar, evaluar y analizar los expedientes judiciales DIEZ (10), a fin de efectuar la liquidación correspondiente a Intereses legales dispuestos por el Poder Judicial.
  - Elaborar, suscribir y sustentar los informes periciales relacionados con los Procesos Judiciales requeridos.
  - Remisión de Informes periciales en físico y en archivos digitales (Word, Excel, otros).
  - Por parte de la Red de Salud Arequipa Caylloma, se brindará la información que se solicite.

## 9. PRESENTACION DE ENTREGABLES POR LOCADOR:

Los entregables deberán contener

- Carta de Entregable en cumplimiento de actividades (único entregable)
- Copia del Contrato suscrito con la Entidad
- Código de cuenta Interbancaria (CCI), debidamente firmada por el locador.
- Constancia de Suspensión de Rentas 4ta. Categoría (de ser el caso)

Los Entregables deberán ser presentados, hasta tres (03) días calendarios siguientes de culminado el plazo de ejecución del servicio, de acuerdo con el siguiente detalle:

ENTREGABLES	CONTENIDO
Primer Entregable	01 Cálculo de Intereses Legales por Expediente (10 expedientes).

## 10. LUGAR Y PLAZO DE LA EJECUCION DEL SERVICIO:

### 10.1. LUGAR DEL SERVICIO:

No corresponde.



# GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



18-

## 10.2. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El plazo de ejecución es de 15 días calendario, contabilizados desde el día siguiente de suscrito el Contrato, de acuerdo con el siguiente detalle:

ENTREGABLES	PLAZO DE EJECUCIÓN
Primer Entregable	Hasta los 15 días calendario, contabilizados desde el primer día hábil siguiente de suscrito el contrato

## 11. FORMA YO CONDICIONES DE PAGO:

La contraprestación se realizará en Nuevos Soles, en pago único, luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente, según lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

El pago incluirá los impuestos de Ley y todo el costo o retención (de corresponder) que recaiga en el servicio, no debiendo proceder pagos a cuenta por servidos no efectuados, ni adelanto alguno.

## 12. DE LA CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

La conformidad del servicio será otorgada por el Área Usuaría correspondiente en un plazo máximo de Tres (03) días de producida la recepción de la carta de presentación de entregable, quien debe verificar, dependiendo de la prestación, la calidad, cantidad y cumplimiento de las condiciones contractuales.

La Entidad deberá pagar las contraprestaciones pactadas a favor del proveedor hasta quince (15) días calendario, siguientes a la conformidad.

## 13. PENALIDADES:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de la prestación objeto del contrato, la Entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto total/parcial}}{F \times \text{días total/parcial}}$$

### Donde:

F= 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F= 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días

Las penalidades se computan desde el día de su surgimiento hasta el día en que se cumpla completamente la prestación a satisfacción del área usuaria.

La penalidad puede alcanzar un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse. Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de penalidad, la Entidad podrá resolver el Contrato por incumplimiento.

## 14. OTRAS PENALIDADES APLICABLES

En caso de no cumplir con lo solicitado en el contrato al momento de la entrega y de negarse la conformidad, se realizará un informe por parte del área usuaria, donde figure el motivo de disconformidad el cual quedará como antecedente para limitar la participación del proveedor en posteriores procesos.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
 GERENCIA REGIONAL DE SALUD  
 REDE DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA

Abog. Lady Florencia Lázaro Chávez  
 RESPONSABLE DEL PROCESO DE PERSONAL  
 MBL. C.A.A. 2512

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
 GERENCIA REGIONAL DE SALUD  
 RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA

Lic. CONCEPCION MARIA CHOQUECUTIPA  
 Responsable Salud Promoción y P.P.



PLANIFICACION 001

**REQUERIMIENTO DE SERVICIOS –TERMINOS DE REFERENCIA**

**1. Datos Generales de la Contratación :**

1.1 Denominación de la Contratación	CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE UN ARQUITECTO
1.2 Área Usuaria ( Unidad Orgánica)	Oficina de Planeamiento
1.3 Meta Presupuestaria	0105 Gestión Administrativa
1.4 Unidad Ejecutora	Red de Salud Arequipa Caylloma
1.5 Persona que otorgará la Conformidad	Oficina de Planeamiento

**2. Finalidad.-**

La RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA, UNIDAD ORGANICA 1222, encargada de la ATENCION MEDICO SANITARIA, en el PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN, ha recibido en el PIA 2024 836,849.00 para mantenimiento de Infraestructura.

**3. Objetivo General. -**

Contratación de un (1) ARQUITECTO (A), Unidad Ejecutora 1222, Red de Salud Arequipa Caylloma, para realizar actividades de formulación , seguimiento, supervisión de ejecución de obras de mantenimiento de los Establecimientos de Salud de la jurisdicción de la Red de Salud Arequipa Caylloma.

**4. Perfil del Puesto. -**

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia en obras del Estado mínimo de (01) un año.
Competencias	Capacidad de análisis y Resolución de problemas, honestidad, iniciativa, compromiso
Formación Académica, grado Académico y/o nivel de Estudios	Profesional Titulado, colegiado y habilitado en la especialidad de Arquitectura.
Curso y especialización	Diplomados o Cursos de Especialización referente a Proyectos de Inversión Publica Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento vigente

**5. Productos a entregar.-**

ACTIVIDAD	CANTIDAD DE ENTREGABLES	FUENTE DE VERIFICACION
-----------	-------------------------	------------------------



DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES

"Año la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



FORMULACION DE TDR, de obras de mantenimiento de los Establecimientos de Salud de la jurisdicción d la Red de Salud Arequipa Caylloma	15	Informe
FORMULACION DE TDR, de obras de mantenimiento de los Establecimientos de Salud de la jurisdicción d la Red de Salud Arequipa Caylloma	15	Informe
FORMULACION DE TDR, de obras de mantenimiento de los Establecimientos de Salud de la jurisdicción d la Red de Salud Arequipa Caylloma	15	Informe

**6. Documentos a presentar.-**

A parte de hoja de vida debidamente sustentada, presentará :  
Copia de Documento Nacional de Identidad ( DNI) vigente  
Inscripción RUC) vigente y estado HABIDO en la SUNAT  
Registro Nacional de Proveedor RNP.

**7. Plazo de Ejecución del Servicio.-**

La Vigencia del servicio es de 03 meses a partir del día siguiente de la firma de contrato de Servicios No Personales SNP.

**8. Modalidad de Contrato.-**

La persona seleccionada será contratada bajo la modalidad de LOCACION DE SERVICIOS NO PERSONALES

**9. Honorarios y forma de Pago**

NIVEL DE AVANCE	MONTO A PAGAR
1 er. Informe	S/4,000.00
2 do. Informe	S/4,000.00
3 er. Informe	S/4,000.00
<b>Total</b>	<b>S/12,000.00</b>

Este costo comprende el costo de servicio, todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, todo lo que demande para el cumplimiento de éste servicio.

La contratación es por el monto de S/. 4,000.00 (cuatro mil nuevos soles con 00/100) y será cancelado por la Red de Salud Arequipa Caylloma en un plazo de 10 días calendarios después de presentar cada Informe, por el Proceso de Planeamiento. en horarios que demande la oficina requirente.

[www.redperiferica.aqp.gob.pe](http://www.redperiferica.aqp.gob.pe)

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio  
Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior  
N° 424  
T. 054-200823 - 206777 - 202279



10. PLAZO DE CONTRATO .

Primer entregable	Hasta los 30 días calendario de firma de contrato
Segundo entregable	Hasta los 60 días calendario de firma de contrato
Tercero entregable	Hasta los 90 días calendario de firma de contrato

11.CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN.-

La conformidad de la prestación será emitida en un plazo no mayor de diez (10) días calendario y suscrita por el responsable de Planificación de la Red de Salud Arequipa Caylloma, previo informe del CONTRATISTA y V°B° del responsable de Planificación, según sea el caso, de existir observaciones, será notificado al CONTRATISTA, estableciendo un plazo para que subsane, el cual no podrá ser menor de dos (2) ni mayor de diez (10) días calendario, dependiendo de la complejidad.

12. CONFIDENCIALIDAD.-

El proveedor deberá guardar confidencialidad sobre los aspectos relacionados a la prestación, no encontrándose autorizado por la entidad para divulgación de información.

13. PROPIEDAD INTELECTUAL. -

Las obras, creaciones intelectuales, científicas, entre otros, que se hayan realizado en el cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, son de propiedad de LA ENTIDAD. En cualquier caso, los derechos de autor y demás derechos de cualquier naturaleza sobre cualquier material producido bajo las estipulaciones del presente requerimiento son cedidos a LA ENTIDAD en forma exclusiva.

El CONTRATISTA no podrá divulgar, revelar, entregar o poner a disposición de terceros, dentro o fuera del Ministerio de Salud salvo autorización expresa de LA ENTIDAD, la información proporcionada por ésta para la prestación del servicio y, en general, toda información a la que tenga acceso o la que pudiera producir con ocasión del servicio que presta, durante y después de concluida la vigencia de la presente.

14. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN. -

El proveedor declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el proveedor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacioncitas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores.



DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES

"Año la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



Además, el proveedor debe comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

15. PENALIDADES.-

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto de la Orden, la Red de Salud Arequipa Caylloma le aplicará una penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto de la Orden, para dicho efecto tomará como referencia la fórmula establecida en el Artículo N° 133 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

16. RESOLUCIÓN CONTRACTUAL.-

En caso de incumplimiento de obligaciones contractuales la Red de Salud Arequipa Caylloma procederá a resolver el contrato y/u orden, tomando como referencia el procedimiento establecido en los artículos 135 y 136 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

17. GASTOS POR DESPLAZAMIENTO:

Los gastos por desplazamiento para el cumplimiento de sus funciones correrán por cuenta de EL CONTRATISTA. El servicio es A TODO COSTO.

18. FINANCIAMIENTO.-

El personal contratado está financiado con el presupuesto de Recursos Ordinarios

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD  
RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA  
*Edith Cárdenas Ballón*  
Edith Cárdenas Ballón  
RESPONSABLE DE PLANIFICACION  
MAY - 2026

www.redperiferica.aqp.gob.pe

AREQUIPA SOMOS TODOS	Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior N° 424 T. 054-200823 - 206777 - 202279
----------------------	--



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

# GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

09/02/2023 20

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín”

GERENCIA REGIONAL DE SALUD  
Red de Salud Arequipa Caylloma

SEGUROS 001

## TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOCACION DE SERVICIOS DE:

### SERVICIOS DE DIGITACIÓN DE FORMATOS ÚNICO DE ATENCIÓN (FUA) PARA IPRESS

**1. AREA USUARIA:** OFICINA DE SEGUROS  
Red de Salud Arequipa Caylloma  
Unidad Ejecutora 1222 – Salud Red Periférica Arequipa (UE 405)

#### 2. DENOMINACION DE LA CONTRATACION:

Servicios de Digitación de Formatos Únicos de Atención (FUA), para las IPRESS (**01 digitador para MR CHIVAY**) de la red de salud Arequipa Caylloma, mediante la modalidad de locación de servicios por Personas Naturales.

#### 3. FINALIDAD PUBLICA:

La presente contratación tiene por finalidad contratar una persona natural, debidamente acreditada que deberá cumplir con los términos de referencia para fortalecer los procesos de digitación de las prestaciones del Seguro Integral de Salud - SIS con oportunidad y calidad.

#### 4. ANTECEDENTES ACTIVIDADES: (Obligatorio)

Que, mediante Resolución Jefatural N° 00049-2023-SIS/J, se aprueba la Directiva Administrativa N° 003-2023-SIS/GREP-V.03 “Directiva Administrativa que regula el control Prestacional Electrónico del Seguro Integral de salud”, con la finalidad de Contribuir con el control de las prestaciones de salud financiadas por el “Seguro Integral de Salud”, a fin de mejorar la gestión del riesgo prestacional de las atenciones brindadas en las IPRESS públicas a los asegurados SIS. El Control Prestacional Electrónico Es el control que se realiza a las prestaciones de salud registrada en el FUA y digitada en los sistemas informáticos del SIS por las IPRESS o DIRECTIVA QUE REGULA EL CONTROL PRESTACIONAL ELECTRÓNICO DEL SEGURO INTEGRAL DE SALUD Incluye la consistencia y la evaluación prestacionales electrónica.

#### 5. OBJETIVO DEL SERVICIO:

- **Objetivo General:**

Contar con servicio de digitación en las oficinas de Atención al asegurado de las diferentes IPRESS del ámbito de la Red de Salud Arequipa Caylloma, quienes desarrollarán actividades relacionadas al procesamiento de datos para fortalecer los procesos de digitación oportuna y con calidad de las prestaciones del Seguro Integral de Salud – SIS por la modalidad de locación de servicios/ servicios de terceros.

- **Objetivo Específicos:**

- Fortalecer el proceso de control de las prestaciones de salud, contribuyendo a la implementación de buenas prácticas de gestión y facilite el desarrollo de las actividades relacionadas al control de las prestaciones de salud.
- Aplicar criterios de registro de las prestaciones de salud en el aplicativo informático ARFSIS web del SIS. Su incumplimiento se identifica a través de códigos específicos.
- Identificar los FUA que superan y no superan las reglas de consistencia y evaluar estos últimos que pasan a retroalimentación automática a las IPRESS.

AREQUIPA SOMOS TODOS

Dirección : Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior N° 424

Teléfono : 054-200823 - 206777 - 202279

Página web: [www.redperiferica.agp.gob.pe](http://www.redperiferica.agp.gob.pe)

Correo electrónico TRÁMITE DOCUMENTARIO: [tramitedocumentariosac@saludarequipa.gob.pe](mailto:tramitedocumentariosac@saludarequipa.gob.pe)

Correo electrónico RSAC: [redagpcaylloma@saludarequipa.gob.pe](mailto:redagpcaylloma@saludarequipa.gob.pe)



# GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

19  
09/09/2022

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”

SECRETARÍA REGIONAL DE SALUD  
Red de Salud Arequipa Civilizada

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín”

## 6. AFECTACIÓN PRESUPUESTAL: (Obligatorio).

Programa Presupuestal : 9002-APNP  
 Meta Presupuestal : 126-Gestion Operativa  
 Fuente de Financiamiento : Donaciones y Transferencias  
 Específica de Gasto : 23.29.11  
 Tipo de Recurso : D y T- 013  
 Monto total : S/ 4,400.00  
 Resolución Jefatural : 068 – 2022  
 Transferencia Electrónica : 211-2022

## 7. REQUISITOS MÍNIMOS DEL LOCADOR: (Obligatorio)

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia general	- Experiencia laboral mínima de un (01) año en el sector público y/o privado.
Experiencia específica	- Experiencia laboral mínima de ocho (08) meses en el manejo de sistemas informáticos del SIS (SIASIS, SIGEPS, ARFSIS Web, etc.) - Experiencia laboral mínima de seis (06) meses en digitación en sistemas de salud sector público privado.
Formación Académica	Técnico informático o afines; profesional, bachiller o egresado de carreras profesionales y técnicas en general.
Capacitación	- Curso de capacitación en informática (Indispensable)
Conocimientos	- Conocimiento de sistemas informáticos. - Conocimiento y Dominio de los programas de Microsoft Office (Word, Excel, Power Point, etc.). - Conocimiento en manejo de Google Drive.
Competencias	Orientación a resultados, calidad y oportunidad de datos digitados.
	Preocupación por orden, calidad y precisión, creatividad e iniciativa.
	Trabajo en equipo y cooperación al nivel deseado, facilidad para la comunicación, tolerancia al trabajo bajo presión, capacidad organizativa y analítica. Ética y valores: solidaridad y honradez.
Otras condiciones esenciales del contrato	Cumplir con indicaciones de responsable de área usuaria. Declaración Jurada Simple de no presentar antecedentes penales y policiales. Declaración jurada de no tener impedimento de contratación con el estado. Contar con RUC vigente y recibo por honorarios. Registro Nacional de Proveedores (R. N. P). Seguro de Salud vigente. Disponibilidad inmediata y permanencia en la zona durante el tiempo de duración del servicio.

AREQUIPA SOMOS TODOS

Dirección : Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior N° 424

Teléfono : 054-200823 - 206777 - 202279

Página web: [www.redperiferica.agp.gob.pe](http://www.redperiferica.agp.gob.pe)

Correo electrónico TRÁMITE DOCUMENTARIO: [tramitedocumentariosac@saludarequipa.gob.pe](mailto:tramitedocumentariosac@saludarequipa.gob.pe)

Correo electrónico RSAC: [redaqpcaylloma@saludarequipa.gob.pe](mailto:redaqpcaylloma@saludarequipa.gob.pe)



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

# GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

18  
GERENCIA REGIONAL DE S.S.U.D.  
Red de Salud Arequipa Caylloma

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín”

## 8. ALCANCE Y DESCRIPCION DEL SERVICIO: (Obligatorio)

### 8.1. SERVICIO PRESTADO

Durante el plazo de ejecución del servicio se deberán desarrollar actividades enmarcadas en el cumplimiento del presente documento referente a la Digitación de FUA para lo cual las IPRESS a través de las oficinas de atención al asegurado proporcionará la documentación e información necesaria.

AREA USUARIA	NUMERO DE SERVICIOS (DIGITADORES) REQUERIDOS	Digitación de FUAS y Apoyo en Actividades, Relacionadas a la Unidad de Seguros - (Un digitador)	Numero de Productos	Propuesta de Pago por Entregable
OFICINA DE SEGUROS	1	3,000	2	2,200.00
TOTAL	1			

### 8.2. ACTIVIDADES POR DESARROLLAR:

- Recepcionar los distintos formatos de atención correctamente llenados desde los establecimientos de origen debidamente ordenados, registrando la cantidad y fecha de recepción, así como la devolución. En un cuaderno de registro (con firma del responsable de seguros o jefe del EEES y firma del digitador).
- Desarrollar actividades de procesamiento de datos en el Sistema de Información de Gestión de Prestaciones de Salud en los Sistemas Informáticos vigentes.
- Ingresar correctamente los FUAS al Sistema Informático Vigente, dentro de los plazos establecidos y en cumplimiento de las fechas de cierre de la productividad mensual.
- Digitar el contenido de los diferentes formatos, tal y como son entregados para este proceso. De encontrarse, detectarse informáticamente errores, estos deberán ser devueltos para su corrección respectiva. En un cuaderno de registro.
- Generar el reporte de la producción procesada y lo enviará al responsable de Seguros de la UE; vía correo electrónico (Internet).
- Una vez culminado el proceso de digitación, archivar los distintos formatos recibidos de acuerdo a la numeración (de menor a mayor) y por periodo de digitación de los diferentes tipos de formatos y custodia de acuerdo a lo normado por el Archivo General de la Nación.
- Organizar el archivamiento de los reportes de producción digitada por periodo para su posterior revisión y análisis por el responsable de seguros.
- Comunicar al responsable de Seguros de la Microred y de la UE, la publicación diaria y automática del Reporte de Reglas de Control Prestacional (Resultados Reglas de Consistencia

AREQUIPA SOMOS TODOS

Dirección : Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior N° 424

Teléfono : 054-200823 - 206777 - 202279

Página web: [www.redperiferica.aqp.gob.pe](http://www.redperiferica.aqp.gob.pe)

Correo electrónico TRÁMITE DOCUMENTARIO: [tramitedocumentariosac@saludarequipa.gob.pe](mailto:tramitedocumentariosac@saludarequipa.gob.pe)

Correo electrónico RSAC: [redaqpcaylloma@saludarequipa.gob.pe](mailto:redaqpcaylloma@saludarequipa.gob.pe)



# GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

6/20/2019 11:09

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”

GERENCIA REGIONAL DE SALUD  
Red de Salud Arequipa Caylloma

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín”

del sistema Informático Vigente), para que realicé la socialización y análisis correspondiente; con la consecuente e inmediata corrección, subsanación y levantamiento de dichas observaciones, dentro del periodo activo.

- Generar BACKUP del sistema informático de digitación SIS luego de culminada cada jornada de digitación.
- De encontrarse en la publicación diaria y automática del Resultado de las Reglas de Consistencia - Prestaciones Observadas se procederá a realizar el levantamiento.
- Verificar en la página web "MUNDO IPRESS", Producción por IPRESS, el reporte de las prestaciones observadas y que no han ingresado a la producción digitada y que debe subsanarse, volviendo a digitar con la corrección del caso.
- Cualquier duda de interpretación, lectura o comprensión de los datos registrados en los formatos, consultar con el responsable de Seguros del establecimiento de origen o jefe del EESS.
- Brindar reportes o informes adicionales por cada periodo según requiera el responsable de seguros para el análisis estadístico.
- Apoyo en Actividades Administrativas, Relacionadas a la Unidad de Seguros (Actividades regulares, Afiliaciones, etc.).
- Velar por el correcto y exclusivo uso del equipo, mobiliario, servicios y demás recursos del Punto de Digitación.
- Asistir a las capacitaciones y demás actividades de interés institucional convocadas por la IPRESS, UE, DSRCR, UDR.
- Reportar el cumplimiento de sus actividades con evidencias e informe.
- Otras que le asigne el responsable de Seguros de la Red de Salud Arequipa Caylloma.

## 9. PRESENTACION DE ENTREGABLES POR LOCADOR: (Obligatorio)

El personal contratado deberá presentar un informe de las actividades desarrolladas durante (60) días calendario, los cuales deberán ser remitidos mediante una Carta de Presentación del entregable (Anexo N.º 06), debidamente firmado, a través de la Oficina requirente (01 Original y 01 copia) Dichos entregables deberán contener:

- Carta de Entregable en cumplimiento de actividades (primer/ segundo)
- Copia del Contrato suscrito con la Entidad
- Código de cuenta Interbancaria (CCI), debidamente firmada por el locador.
- Constancia de Suspensión de Rentas 4ta. Categoría (de ser el caso)

Los Entregables deberán ser presentados, hasta Tres (03) días calendarios siguientes de culminado el plazo de ejecución del servicio, de acuerdo con el siguiente detalle:

AREQUIPA SOMOS TODOS

Dirección : Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior N° 424

Teléfono : 054-200823 - 206777 - 202279

Página web: [www.redperiferica.agp.gob.pe](http://www.redperiferica.agp.gob.pe)

Correo electrónico TRÁMITE DOCUMENTARIO: [tramitedocumentariosac@saludarequipa.gob.pe](mailto:tramitedocumentariosac@saludarequipa.gob.pe)

Correo electrónico RSAC: [redaqpcaylloma@saludarequipa.gob.pe](mailto:redaqpcaylloma@saludarequipa.gob.pe)





# GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

16  
Red de Salud Arequipa Caylloma

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”

SECRETARÍA REGIONAL DE SALUD  
Red de Salud Arequipa Caylloma

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín”

Nro.	SERVICIO DE DIGITACIÓN	PRODUCTO POR ENTREGABLE	CANT. ENTREGABLE.	TOTAL, ENTREGABLES	FUENTE DE VERIFICACION
1	Desarrollar actividades de procesamiento de datos en el Sistema de Información de Gestión de Prestaciones de Salud en los Sistemas Informáticos vigentes.	01 informe de Producción mensual (Mínimo 3000 FUAS).	1	2	INFORME
2	Recepcionar los distintos formatos de atención correctamente llenados desde los establecimientos de origen debidamente ordenados, registrando la cantidad y fecha de recepción, así como la devolución. En un cuaderno de registro (con firma del responsable de seguros o jefe del EESS y firma del digitador).	01 cuadro mensual resumen, con la cantidad de FUAS recibidos y Devueltos (Foto del cuaderno)	1	2	CUADERNO DE FUAS
3	Ingresar correctamente los FUAS al Sistema Informático del SIS Vigente, dentro de los plazos establecidos y en cumplimiento de las fechas de cierre de la productividad mensual.	01 informe de Producción Mensual (Por fecha de atención)	1	2	FUAS
4	Digitar el contenido de los diferentes formatos, tal y como son entregados para este proceso. De encontrarse, detectarse informáticamente errores, estos deberán ser devueltos para su corrección respectiva. En un cuaderno de registro.	01 cuadro resumen mensual de FUAS devueltas, que no se puede Digitar (FUAS con errores NO CORREGIBLES)	1	2	FUAS
5	Cualquier duda de interpretación, lectura o comprensión de los datos registrados en los formatos, consultar con el responsable de Seguros del establecimiento de origen o responsable de seguros de la UE	01 cuadro resumen mensual de FUAS devueltas que se han corregido dentro del mes. (FUAS Subsanados)	1	2	FUAS
6	Generar el reporte de la producción digitada por periodo de producción y enviarlo al responsable de Seguros de la Microred y de la UE; vía correo electrónico (Internet).	01 correo electrónico adjuntando archivo hoja de cálculo de la producción del mes)	1	2	CORREO ELECTRONICO
7	Generar BACKUP del sistema informático de digitación SIS luego de culminada cada jornada de digitación.	01 correo electrónico o enlace a Google Drive adjuntando archivo BACKUP del sistema informático de digitación SIS vigente por cada día digitado.	1	2	CORREO ELECTRÓNICO / ENLACE GOOGLE DRIVE

AREQUIPA SOMOS TODOS

Dirección : Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior N° 424

Teléfono : 054-200823 - 206777 - 202279

Página web: [www.redperiferica.agp.gob.pe](http://www.redperiferica.agp.gob.pe)

Correo electrónico TRÁMITE DOCUMENTARIO: [tramitedocumentariosac@saludarequipa.gob.pe](mailto:tramitedocumentariosac@saludarequipa.gob.pe)

Correo electrónico RSAC: [redagpcaylloma@saludarequipa.gob.pe](mailto:redagpcaylloma@saludarequipa.gob.pe)



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

# GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

GERENCIA REGIONAL DE SALUD  
Red de Salud Arequipa Caylloma

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín”

8	Comunicar al responsable de Seguros de la Microred y de la UE, la publicación diaria y automática del Reporte de resultados Reglas de Consistencia del sistema Informático Vigente, para socialización y análisis correspondiente; con corrección, subsanación y levantamiento de observaciones, dentro del periodo.	04 capturas de pantallas de las observaciones ARFSIS Web o SIGEPS	4	8	SISTEMA VIGENTE SIS
9	Verificar en la página web "MUNDO IPRESS", "Producción por IPRESS", el reporte por periodo mensual, de las prestaciones observadas y que no ingresaron a la producción digitada, comunicar al responsable de seguros de la Microred y de la UE para su socialización y análisis correspondiente; con la consecuente subsanación dentro del periodo indicado o inmediato posterior.	01 captura de pantalla de la publicación de FUAS Observados en el mundo IPRESS	1	2	SISTEMA VIGENTE SIS
10	Brindar reportes o informes adicionales por cada periodo según requiera el responsable de seguros para el análisis estadístico.	01 informe /Reporte (Correo electrónico)	1	2	REPORTE / INFORME
11	Una vez culminado el proceso de digitación, archivar los distintos formatos recibidos (FUAS, etc.) de acuerdo a la numeración (de menor a mayor) y por periodo de producción mensual; custodia de acuerdo a lo normado por el Archivo General de la Nación.	01 foto de los FUAS procesados, para almacenamiento en el mes en curso.	1	2	SISTEMA VIGENTE SIS
12	Monitoreo y seguimiento de los diferentes procesos de Control de las IAFAS (Proceso de control presencial posterior - PCPP, reconsideración, cierre de periodo de digitación, corrección de observaciones por regla de consistencia) En las IPRESS de la Red de salud Arequipa Caylloma.	01 comunicación (Correo informe u otro) del mes en curso	1	2	REPORTE / INFORME
13	Apoyo en Actividades Administrativas, Relacionadas a la Unidad de Seguros (Actividades regulares, Afiliaciones, etc.).	01 INFOME de consolidado de dichas actividades administrativas visado por responsable de seguros de la Microred.	1	2	INFORME

AREQUIPA SOMOS TODOS

Dirección : Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E N° 600 Interior N° 424

Teléfono : 054-200823 - 206777 - 202279

Página web: [www.redperiferica.agp.gob.pe](http://www.redperiferica.agp.gob.pe)

Correo electrónico TRÁMITE DOCUMENTARIO: [tramitedocumentariosac@saludarequipa.gob.pe](mailto:tramitedocumentariosac@saludarequipa.gob.pe)

Correo electrónico RSAC: [redagpcaylloma@saludarequipa.gob.pe](mailto:redagpcaylloma@saludarequipa.gob.pe)



# GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

11  
GREGORIO  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD  
Red de Salud Arequipa Caylloma

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín”

## 10. LUGAR Y PLAZO DE LA EJECUCION DEL SERVICIO: (Obligatorio)

### 10.1. LUGAR DEL SERVICIO:

La prestación del servicio a realizará de forma itinerante en la Jurisdicción de la Red de Salud Arequipa Caylloma.

### 10.2. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

Durante (60) días calendario, contabilizados desde el día siguiente de suscrito el Contrato, de acuerdo con el siguiente detalle:

ENTREGABLES	PLAZO DE EJECUCIÓN
Primer Entregable	Hasta los 30 días calendario, contabilizados desde el primer día hábil siguiente de suscrito el contrato
Segundo Entregable	Hasta los 60 días calendario, contabilizados desde el primer día hábil siguiente de suscrito el contrato

## 11. FORMA YO CONDICIONES DE PAGO: (Obligatorio)

El pago se realizará por cada **ENTREGABLE**, presentado y aprobado por el responsable de la oficina de Seguros de la Red de Salud Arequipa Caylloma.

La Red de Salud Arequipa Caylloma se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en un plazo no mayor a diez (10) días calendario luego de la recepción de la conformidad emitida por el responsable de Seguros de la Red de Salud Arequipa Caylloma, cabe mencionar que el pago por el servicio prestado será en dos partes iguales.

El pago incluirá los impuestos de Ley y todo el costo o retención (de corresponder) que recaiga en el servicio, no debiendo proceder pagos a cuenta por servidos no efectuados, ni adelanto alguno.

## 12. DE LA CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: (Obligatorio)

La conformidad de la prestación será emitida en un plazo no mayor de ocho (08) días calendario y suscrita por el responsable de Seguros de la Red de Salud Arequipa Caylloma, previo informe del CONTRATISTA y V°B° del responsable de Seguros de la Red de Salud Arequipa Caylloma, quien verificará el servicio de acuerdo a lo solicitado en los términos de referencia; de existir observaciones, será notificado al CONTRATISTA, estableciendo un plazo para que subsane, el cual no podrá ser menor de dos (2) ni mayor a ocho (08) días calendario, dependiendo de la complejidad.

## 13.- CONFIDENCIALIDAD

El proveedor deberá guardar confidencialidad sobre los aspectos relacionados a la prestación, no encontrándose autorizado por la entidad para divulgación de información.

Sobre la inobservancia del párrafo anterior, esta se entenderá como un incumplimiento que no puede ser revertido, por lo que se procederá a la resolución del contrato, bastando para ello una notificación.

## 14.- PROPIEDAD INTELECTUAL

Las obras, creaciones intelectuales, científicas, entre otros, que se hayan realizado en el cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, son de propiedad de LA ENTIDAD. En cualquier caso, los derechos de autor y demás derechos de cualquier naturaleza sobre cualquier material producido bajo las estipulaciones del presente requerimiento son cedidos a LA ENTIDAD en forma exclusiva.

El CONTRATISTA no podrá divulgar, revelar, entregar o poner a disposición de terceros, dentro o fuera del Ministerio de Salud salvo autorización expresa de LA ENTIDAD, la información proporcionada por

AREQUIPA SOMOS TODOS

Dirección : Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior N° 424

Teléfono : 054-200823 - 206777 - 202279

Página web: [www.redperiferica.agp.gob.pe](http://www.redperiferica.agp.gob.pe)

Correo electrónico TRÁMITE DOCUMENTARIO: [tramitedocumentariosac@saludarequipa.gob.pe](mailto:tramitedocumentariosac@saludarequipa.gob.pe)

Correo electrónico RSAC: [redagpcaylloma@saludarequipa.gob.pe](mailto:redagpcaylloma@saludarequipa.gob.pe)

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín”

ésta para la prestación del servicio y, en general, toda información a la que tenga acceso o la que pudiera producir con ocasión del servicio que presta, durante y después de concluida la vigencia de la presente Orden de Servicio.

## 15.- PENALIDADES: (Obligatorio)

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de la prestación objeto del contrato, la Entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto total/parcial}}{F \times \text{días total/parcial}}$$

Donde:

F= 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F= 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días

Las penalidades se computan desde el día de su surgimiento hasta el día en que se cumpla completamente la prestación a satisfacción del área usuaria.

La penalidad puede alcanzar un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse. Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de penalidad, la Entidad podrá resolver el Contrato por incumplimiento.

## 16.- OTRAS PENALIDADES APLICABLES

El incumplimiento de las obligaciones y prohibiciones contenidas en los términos de referencia; modificación de marco presupuestal o normativo; constituyen causal de resolución automática del contrato. La entidad, por decisión unilateral, podrá resolver el contrato, sin pago de indemnización por ningún concepto al proveedor, a simple informe del área Usuaria. Para ello comunicará por escrito al domicilio o correo electrónico del proveedor, sobre resolución del contrato el cual quedará como observación para limitar la participación del proveedor en posteriores procesos.

## 17.- VICIOS OCULTOS

El Contratista es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio ofertado por un plazo no menor de un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.

## 18.- GASTOS POR DESPLAZAMIENTO

Los gastos por desplazamiento para el cumplimiento de sus funciones correrán por cuenta de EL CONTRATISTA. El servicio es A TODO COSTO.

AREQUIPA SOMOS TODOS

Dirección : Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E N° 600  
interior N° 424

Teléfono : 054-200823 - 206777 - 202279

Página web: [www.redperiferica.aqp.gob.pe](http://www.redperiferica.aqp.gob.pe)

Correo electrónico TRÁMITE DOCUMENTARIO: [tramitedocumentariosac@saludarequipa.gob.pe](mailto:tramitedocumentariosac@saludarequipa.gob.pe)

Correo electrónico RSAC: [redagpcaylloma@saludarequipa.gob.pe](mailto:redagpcaylloma@saludarequipa.gob.pe)



# GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

3  
Gobierno Regional de Arequipa

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín”

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
Red de Salud Arequipa Caylloma

SEGUROS 002

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOCACION DE SERVICIOS DE:**

**PROFESIONAL DE LA SALUD AUDITOR PARA PROCESOS DE ANALISIS REPORTE Y OTROS REQUERIMIENTOS PARA OFICINA DE SEGUROS**

**1.- OFICINA O AREA QUE REQUIERE EL SERVICIO:**

OFICINA DE SEGUROS

Red de Salud Arequipa Caylloma

Unidad Ejecutora 1222 – Salud Red Periférica Arequipa (UE 405)

**2.- DENOMINACION:**

Contratación de servicios (locación de servicios No Personales) de 01 profesional de la salud Auditor, para la Oficina de Seguros de la Red de Salud Arequipa Caylloma.

**3.- FINALIDAD PÚBLICA:**

Realizar las acciones que corresponden a procesos de auditoría, revisión y levantamiento de observaciones de las FUAS de las IPRESS, y asistencia técnica requerida para IPRESS de la red de salud Arequipa Caylloma, según la normativa vigente y lo señalado por la UDR.

**4. ANTECEDENTES ACTIVIDADES: (Obligatorio)**

Que, mediante Resolución Jefatural N° 015-2021-SIS que prueba la Directiva Administrativa N° 001-2021-SIS/GREP-V.01 “directiva administrativa para la gestión del formato único de atención (FUA) en las instituciones prestadoras de servicios de salud (IPRESS) públicas, privadas o mixtas en el marco de los convenios o contratos aprobados por el seguro integral de salud (SIS)”, con la Mejorar la gestión de la información de las Prestaciones de Salud que son registradas en el Formato Único de Atención (FUA) por las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS) Públicas, Privadas o Mixtas.

**5.- OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN:**

**5.1. Objetivo General:**

Contar con los servicios de un (01) profesional de la salud para evaluar actividades técnicas y administrativas de control de calidad que garanticen el cumplimiento adecuado de los procesos y procedimientos prestacionales del I nivel de atención de las IPRESS de la red de salud Arequipa Caylloma, establecidos en los convenios con las IAFAS públicas.

**5.2. Objetivos Específicos:**

- Analizar las causas de rechazos u observaciones de las atenciones en procedimientos de control de las IAFAS pública, proponiendo estrategias de mejora en coordinación con las IPRESS y responsable de seguros.
- Analizar la información de las supervisiones realizadas por las IAFAS a la red de salud Arequipa Caylloma, e IPRESS, identificando problemática y proponer soluciones a los mismos.
- Realizar análisis integral de cobertura de las atenciones a los asegurados en las IPRESS, en base del análisis de perfiles de atención y uso de los servicios.

AREQUIPA SOMOS TODOS

Dirección : Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior N° 424

Teléfono : 054-200823 - 206777 - 202279

Página web: [www.redperiferica.aqp.gob.pe](http://www.redperiferica.aqp.gob.pe)

Correo electrónico TRÁMITE DOCUMENTARIO: [tramitedocumentariosac@saludarequipa.gob.pe](mailto:tramitedocumentariosac@saludarequipa.gob.pe)

Correo electrónico RSAC: [redaqpcaylloma@saludarequipa.gob.pe](mailto:redaqpcaylloma@saludarequipa.gob.pe)



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

# GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

692-01-11001

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín”

GERENCIA REGIONAL DE SALUD  
Red de Salud Arequipa Caylloma

- Elaborar Informes técnicos relacionados a las actividades encomendadas en forma mensual de: Referencias de emergencias, reporte de expedientes de traslados de Emergencia.
- Mejorar procesos para mantener adecuada elaboración análisis y fortalecer equipo de seguros.

## 6. AFECTACIÓN PRESUPUESTAL: (Obligatorio).

Programa Presupuestal : 9002-APNP  
 Meta Presupuestal : 126-Gestion Operativa  
 Fuente de Financiamiento : Donaciones y Transferencias  
 Especifica de Gasto : 23.29.11  
 Tipo de Recurso : D y T- 013  
 Monto total : S/ 7,600.00  
 Resolución Jefatural : 068 – 2022  
 Transferencia Electrónica : 211-2022

## 7.- DESCRIPCION DEL SERVICIO A REALIZAR

Durante el plazo de ejecución del servicio se deberán desarrollar actividades enmarcadas en el cumplimiento de producto por entregable del presente documento para lo cual el personal de la oficina de seguros de la red de salud Arequipa Caylloma, proporcionará la documentación e información necesaria.

ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1.	Profesional de la salud Auditor para la Oficina de Seguros de la Red de Salud Arequipa Caylloma	1	Servicio

## 8.- PRODUCTO A OBTENER. –

MEDICO AUDITOR	PRODUCTO POR ENTREGABLE	CANTIDAD POR ENTREGABLE	TOTAL, DE ENTREGABLES	FUENTE DE VERIFICACION
Monitorea y realizar seguimiento en PCPP de la UDR SIS, analizar resultados y promover políticas de mejora; y remisión de levantamiento de observaciones.	Informe de (3) IPRESS	3	6	Informe
Auditar y realizar control de calidad de registro: FUA, hoja de referencia, informe médico, de las prestaciones no tarifadas	cuadro resumen consolidado de Observaciones (FUA Hojas de referencia) evaluadas.	3	6	Reporte de observaciones remitidas a las IPRESS
Elaboración de Manual Guía de Presentación de expedientes de prestaciones Administrativas y seguimiento de Implementación en las IPRESS	Manual y guía de implementación en las IPRESS	1	2	Manual / Guía de seguimiento

AREQUIPA SOMOS TODOS

Dirección : Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior N° 424

Teléfono : 054-200823 - 206777 - 202279

Página web: [www.redperiferica.agp.gob.pe](http://www.redperiferica.agp.gob.pe)

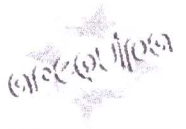
Correo electrónico TRÁMITE DOCUMENTARIO: [tramitedocumentariorsac@saludarequipa.gob.pe](mailto:tramitedocumentariorsac@saludarequipa.gob.pe)

Correo electrónico RSAC: [redaqpcaylloma@saludarequipa.gob.pe](mailto:redaqpcaylloma@saludarequipa.gob.pe)



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

# GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



GERENCIA REGIONAL DE SALUD  
Red de Salud Arequipa Caylloma

**"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"**

**"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín"**

Elaborar presentación de situación de expedientes de Traslados de emergencia para reunión mensual.	Informe y presentación Mensual	1	2	Lista de asistencia y presentación de exposición.
Elabora Relación de personal beneficiario de reembolso de expedientes de traslados de emergencia correctamente elaborado y seguimiento para su cancelación de viáticos y combustible.	Informe	1	2	Informe
Realizar análisis de cobertura de las atenciones a los asegurados en las IPRESS y de otros indicadores de las IAFAS.	Informe	1	2	Informe
Otras actividades de apoyo dentro de la oficina de seguros de la red de salud Arequipa Caylloma.	Informe	1	2	Informe

## 9.- PERFIL MÍNIMO REQUERIDO.

- ✓ Título de profesional de salud: enfermera (o), obstetra u odontólogo.
- ✓ EXPERIENCIA LABORAL GENERAL mínima (01) año en el sector público o privado.
- ✓ Experiencia Laboral ESPECÍFICA en el PRIMER NIVEL de Atención (06 meses)
- ✓ Contar con estudios o Diplomatura en Auditoría en salud o Gerencia en salud
- ✓ Tener constancia vigente de habilidad Profesional, emitida por el colegio correspondiente

### 9.1.- REQUISITOS ADICIONALES.

- ✓ Declaración Jurada Simple de no presentar antecedentes penales.
- ✓ Declaración Jurada Simple de no presentar antecedentes policiales.
- ✓ Declaración jurada de no tener impedimento de contratación con el estado.
- ✓ Registro Nacional de Proveedores (RNP)
- ✓ Contar con RUC Vigente y recibo por honorarios.
- ✓ Seguro de salud vigente.

**AREQUIPA SOMOS TODOS**

Dirección : Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior N° 424

Teléfono : 054-200823 - 206777 - 202279

Página web: [www.redperiferica.agp.gob.pe](http://www.redperiferica.agp.gob.pe)

Correo electrónico TRÁMITE DOCUMENTARIO: [tramitedocumentariosac@saludarequipa.gob.pe](mailto:tramitedocumentariosac@saludarequipa.gob.pe)

Correo electrónico RSAC: [redaqpcaylloma@saludarequipa.gob.pe](mailto:redaqpcaylloma@saludarequipa.gob.pe)



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

# GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

2

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín”

REGIONAL DE SALUD  
 Red de Salud Arequipa Caylloma

## 9.2. COMPETENCIAS

- Orientación a los resultados, preocupación por orden, calidad y precisión, Facilidad para la comunicación, creatividad e iniciativa, Capacidad organizativa y analítica, tolerancia al trabajo bajo presión, ética y valores.

## 10.- PLAZO DE LA EJECUCION DEL SERVICIO. -

Durante (60) días calendario 2023, contabilizados desde el día siguiente de suscrito el Contrato, de acuerdo con el siguiente detalle:

ENTREGABLES	PLAZO DE EJECUCIÓN
Primer Entregable	Hasta los 30 días calendario, contabilizados desde el primer día hábil siguiente de suscrito el contrato
Segundo Entregable	Hasta los 60 días calendario, contabilizados desde el primer día hábil siguiente de suscrito el contrato

## 11.- LUGAR DE EJECUCION DEL SERVICIO:

El lugar de la prestación del servicio será la Oficina de Seguros de la Red de Salud Arequipa Caylloma.

## 12.-FORMA DE PAGO:

El pago se realizará por cada **ENTREGABLE** presentado y aprobado por el responsable de la oficina de Seguros de la Red de Salud Arequipa Caylloma. La Red de Salud Arequipa Caylloma se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en un plazo no mayor de diez (10) días calendario luego de la recepción de la conformidad emitida por el responsable de Seguros de la Red de Salud Arequipa Caylloma, cabe mencionar que el pago por el servicio prestado será en dos partes iguales.

El pago incluirá los impuestos de Ley y todo el costo o retención (de corresponder) que recaiga en el servicio, no debiendo proceder pagos a cuenta por servidos no efectuados, ni adelanto alguno.

SERVICIO REQUERIDO	1er Producto	2do Producto
PROFESIONAL DE SALUD AUDITOR	3,800	3,800

## 13.- CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN:

La conformidad de la prestación será emitida en un plazo no mayor de ocho (08) días calendario y suscrita por el responsable de Seguros de la Red de Salud Arequipa Caylloma, previo informe del CONTRATISTA y V°B° del responsable de Seguros de la Red de Salud Arequipa Caylloma, quien verificará el servicio de acuerdo a lo solicitado en los términos de referencia; de existir observaciones, será notificado al CONTRATISTA, estableciendo un plazo para que subsane, el cual no podrá ser menor de dos (2) ni mayor a ocho (08) días calendario, dependiendo de la complejidad.

## 14.- CONFIDENCIALIDAD:

El proveedor deberá guardar confidencialidad sobre los aspectos relacionados a la prestación, no encontrándose autorizado por la entidad para divulgación de información.

Sobre la inobservancia del párrafo anterior, esta se entenderá como un incumplimiento que no puede ser revertido, por lo que se procederá a la resolución del contrato, bastando para ello una notificación.

AREQUIPA SOMOS TODOS

Dirección : Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior N° 424

Teléfono : 054-200823 - 206777 - 202279

Página web: [www.redperiferica.agp.gob.pe](http://www.redperiferica.agp.gob.pe)

Correo electrónico TRÁMITE DOCUMENTARIO: [tramitedocumentariosac@saludarequipa.gob.pe](mailto:tramitedocumentariosac@saludarequipa.gob.pe)

Correo electrónico RSAC: [redaqpcaylloma@saludarequipa.gob.pe](mailto:redaqpcaylloma@saludarequipa.gob.pe)



## 15.- PROPIEDAD INTELECTUAL:

Las obras, creaciones intelectuales, científicas, entre otros, que se hayan realizado en el cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, son de propiedad de LA ENTIDAD. En cualquier caso, los derechos de autor y demás derechos de cualquier naturaleza sobre cualquier material producido bajo las estipulaciones del presente requerimiento son cedidos a LA ENTIDAD en forma exclusiva. El CONTRATISTA no podrá divulgar, revelar, entregar o poner a disposición de terceros, dentro o fuera del Ministerio de Salud salvo autorización expresa de LA ENTIDAD, la información proporcionada por ésta para la prestación del servicio y, en general, toda información a la que tenga acceso o la que pudiera producir con ocasión del servicio que presta, durante y después de concluida la vigencia de la presente Orden de Servicio.

## 16.- COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN:

El proveedor declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación con el contrato. Asimismo, el proveedor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores.

Además, el proveedor debe comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

## 17.- PENALIDADES:

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto de la Orden, la Red de Salud Arequipa Caylloma le aplicará una penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto de la Orden, para dicho efecto tomará como referencia la fórmula establecida en el Artículo N.º 133 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

## 18.- OTRAS PENALIDADES APLICABLES

El incumplimiento de las obligaciones y prohibiciones contenidas en los términos de referencia; modificación de marco presupuestal o normativo; constituyen causal de resolución automática del contrato. La entidad, por decisión unilateral, podrá resolver el contrato, sin pago de indemnización por ningún concepto al proveedor, a simple informe del área Usuaria. Para ello comunicará por escrito al domicilio o correo electrónico del proveedor, sobre resolución del contrato el cual quedará como observación para limitar la participación del proveedor en posteriores procesos.

## 19.- GASTOS POR DESPLAZAMIENTO

Los gastos por desplazamiento para el cumplimiento de sus funciones correrán por cuenta de EL CONTRATISTA. El servicio es A TODO COSTO.

AREQUIPA SOMOS TODOS

Dirección : Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior N° 424

Teléfono : 054-200823 - 206777 - 202279

Página web: [www.redperiferica.agp.gob.pe](http://www.redperiferica.agp.gob.pe)

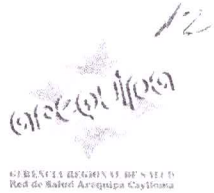
Correo electrónico TRÁMITE DOCUMENTARIO: [tramitedocumentariosac@saludarequipa.gob.pe](mailto:tramitedocumentariosac@saludarequipa.gob.pe)

Correo electrónico RSAC: [redagpcaylloma@saludarequipa.gob.pe](mailto:redagpcaylloma@saludarequipa.gob.pe)



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

# GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín”

SEGUROS 003

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOCACION DE SERVICIOS DE:**

**SERVICIOS DE DIGITACIÓN DE FORMATOS ÚNICO DE ATENCIÓN (FUA) PARA LA OFICINA DE SEGUROS DE LA RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA**

- 1. AREA USUARIA:** OFICINA DE SEGUROS  
Red de Salud Arequipa Caylloma  
Unidad Ejecutora 1222 – Salud Red Periférica Arequipa (UE 405)
- 2. DENOMINACION DE LA CONTRATACION:**  
Servicios de Digitación de Formatos Únicos de Atención (FUA), para Oficina de seguros de la red de salud Arequipa Caylloma, mediante la modalidad de locación de servicios por Personas Naturales.
- 3. FINALIDAD PUBLICA:**  
La presente contratación tiene por finalidad contratar una persona natural, debidamente acreditada que deberá cumplir con los términos de referencia para fortalecer los procesos de digitación de las prestaciones del Seguro Integral de Salud - SIS con oportunidad y calidad.
- 4. ANTECEDENTES ACTIVIDADES: (Obligatorio)**

Que, mediante Resolución Jefatural N° 00049-2023-SIS/J, se aprueba la Directiva Administrativa N° 003-2023-SIS/GREP-V.03 “Directiva Administrativa que regula el control Prestacional Electrónico del Seguro Integral de salud”, con la finalidad de Contribuir con el control de las prestaciones de salud financiadas por el “Seguro Integral de Salud”, a fin de mejorar la gestión del riesgo prestacional de las atenciones brindadas en las IPRESS públicas a los asegurados SIS. El Control Prestacional Electrónico Es el control que se realiza a las prestaciones de salud registrada en el FUA y digitada en los sistemas informáticos del SIS por las IPRESS o DIRECTIVA QUE REGULA EL CONTROL PRESTACIONAL ELECTRÓNICO DEL SEGURO INTEGRAL DE SALUD Incluye la consistencia y la evaluación prestacionales electrónica.

**5. OBJETIVO DEL SERVICIO:**

• **Objetivo General:**

Contar con servicio de digitación en la oficina de seguros de la red de salud Arequipa - Caylloma, quienes desarrollarán actividades relacionadas al procesamiento de datos e información necesaria para fortalecer los procesos de digitación oportuna y con calidad de las prestaciones del Seguro Integral de Salud – SIS por la modalidad de locación de servicios/ servicios de terceros.

• **Objetivo Específicos:**

- Fortalecer el proceso de control de las prestaciones de salud, contribuyendo a la implementación de buenas prácticas de gestión y facilite el desarrollo de las actividades relacionadas al control de las prestaciones de salud.
- Aplicar criterios de registro de las prestaciones de salud en el aplicativo informático SIGEPS y demás aplicativos relacionados con el SIS, y financieros. Su incumplimiento se identifica a través de códigos y documentos específicos.
- Identificar los FUA que superan y no superan las reglas de consistencia y evaluar estos últimos que pasan a retroalimentación automática e inmediata a las IPRESS.

AREQUIPA SOMOS TODOS

Dirección : Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior N° 424

Teléfono : 054-200823 - 206777 - 202279

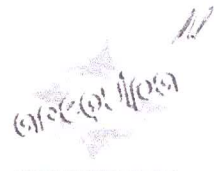
Página web: [www.redperiferica.agp.gob.pe](http://www.redperiferica.agp.gob.pe)

Correo electrónico TRÁMITE DOCUMENTARIO: [tramitedocumentariosac@saludarequipa.gob.pe](mailto:tramitedocumentariosac@saludarequipa.gob.pe)

Correo electrónico RSAC: [redaqpcaylloma@saludarequipa.gob.pe](mailto:redaqpcaylloma@saludarequipa.gob.pe)



# GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
Dirección de Salud Arequipa Caylloma

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín”

## 6. AFECTACIÓN PRESUPUESTAL: (Obligatorio).

Programa Presupuestal : 9002-APNP  
 Meta Presupuestal : 126-Gestion Operativa  
 Fuente de Financiamiento : Donaciones y Transferencias  
 Específica de Gasto : 23.29.11  
 Tipo de Recurso : D y T- 013  
 Monto total : S/ 9,600.00  
 Resolución Jefatural : 068 – 2022  
 Transferencia Electrónica : 211-2022

## 7. REQUISITOS MÍNIMOS DEL LOCADOR: (Obligatorio)

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia general	- Experiencia laboral mínima de un (01) año en el sector público y/o privado.
Experiencia específica	- Experiencia laboral mínima de ocho (08) meses en el manejo de sistemas informáticos del SIS (SIASIS, SIGEPS, ARFSIS Web, etc.) - Experiencia laboral mínima de seis (06) meses en digitación en sistemas de salud público o privado.
Formación Académica	Técnico informático o afines.; profesional, bachiller o egresado de carreras profesionales y técnicas en general.
Capacitación	- Curso de capacitación en informática (Indispensable)
Conocimientos	- Conocimiento de sistemas informáticos. - Conocimiento y Dominio de los programas de Microsoft Office (Word, Excel, Power Point, etc.). - Conocimiento en prestaciones administrativas.
Competencias	Orientación a resultados, calidad y oportunidad de datos digitados. Preocupación por orden, calidad y precisión, creatividad e iniciativa. Trabajo en equipo y cooperación al nivel deseado, facilidad para la comunicación, tolerancia al trabajo bajo presión, capacidad organizativa y analítica. Ética y valores: solidaridad y honradez. Cumplir con indicaciones de responsable de área usuaria.
Otras condiciones esenciales del contrato	Declaración Jurada Simple de no presentar antecedentes penales y policiales. Declaración jurada de no tener impedimento de contratación con el estado. Contar con RUC vigente y recibos por honorarios. Registro Nacional de Proveedores (R. N. P). Seguro de Salud vigente. Disponibilidad inmediata y permanencia en la zona durante el tiempo de duración del servicio.

AREQUIPA SOMOS TODOS

Dirección : Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior N° 424

Teléfono : 054-200823 - 206777 - 202279

Página web: [www.redperiferica.agp.gob.pe](http://www.redperiferica.agp.gob.pe)

Correo electrónico TRÁMITE DOCUMENTARIO: [tramitedocumentariosac@saludarequipa.gob.pe](mailto:tramitedocumentariosac@saludarequipa.gob.pe)

Correo electrónico RSAC: [redagpcaviloma@saludarequipa.gob.pe](mailto:redagpcaviloma@saludarequipa.gob.pe)

## 8. ALCANCE Y DESCRIPCION DEL SERVICIO: (Obligatorio)

### 8.1. SERVICIO PRESTADO

Durante el plazo de ejecución del servicio se deberán desarrollar actividades enmarcadas en el cumplimiento del presente documento referente a la Evaluación y control de Digitación de FUAS de prestaciones administrativas, para lo cual el personal de planta de la oficina de seguros proporcionará la documentación e información necesaria.

AREA USUARIA	NUMERO DE SERVICIOS (DIGITADORES) REQUERIDOS	Numero de Productos	Propuesta de Pago por Entregable
OFICINA DE SEGUROS	2	2	2,400.00
TOTAL	2		

### 8.2. ACTIVIDADES POR DESARROLLAR:

- Digitación y Revisión de FUA ingresados al sistema informático del SIS vigente de prestaciones administrativas físico y virtual.
- Coordinar con ingeniero de sistemas la actualización de los usuarios en los sistemas informáticos vigentes (Sepelios, Traslados de Emergencia, etc.).
- Recepción y revisión de los expedientes de anexo 1, anexo 2, anexo 3 y 5 de Traslado de Emergencias, debidamente ordenados y digitados, generar reportes con seguimiento de estado del expediente.
- Seguimiento de situación de prestaciones administrativas, si hubiera observados devueltos por la UDR deben ser subsanados por la IPRESS en los plazos establecidos.
- Elaboración de guía para presentación adecuada y socialización de Expediente de traslado en coordinación de Auditores.
- Brindar asistencia técnica en la elaboración de expedientes de prestaciones administrativas que realizan las IPRESS en coordinación con auditores.
- Digitar Seguimiento de: Registro de Ambulancias, Vales, Facturas y consumo de combustible en coordinación con servicios generales y responsable de seguros. Generar reporte ordenado y actualizado.
- Digitación y Revisión de FUA Ingresado a Sistema aplicativo SIGEPS de prestaciones administrativas.
- Digitación y generación de reporte de seguimiento de reclamos.
- Digitación y generación de reporte de seguimiento de levantamiento de observaciones de supervisión que garantice calidad de atención al asegurado de usuario SIS.
- Seguimientos y generación de reporte de difusión de material promocional del Seguro Integral de Salud.
- Digitación de pedidos en aplicativos financieros necesarios para garantizar atención necesidades de usuarios internos y externos de las IPRESS de la red de salud Arequipa Caylloma.
- Apoyo en Actividades Administrativas, relacionadas a la oficina de Seguro y otras que le asigne el responsable de Seguros de la Red de Salud Arequipa Caylloma.

AREQUIPA SOMOS TODOS

Dirección : Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior N° 424

Teléfono : 054-200823 - 206777 - 202279

Página web: [www.redperiferica.aqp.gob.pe](http://www.redperiferica.aqp.gob.pe)

Correo electrónico TRÁMITE DOCUMENTARIO: [tramitedocumentariosac@saludarequipa.gob.pe](mailto:tramitedocumentariosac@saludarequipa.gob.pe)

Correo electrónico RSAC: [redaqpcaylloma@saludarequipa.gob.pe](mailto:redaqpcaylloma@saludarequipa.gob.pe)



# GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

01/02/2014

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
Red de Salud Arequipa Caylloma

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín”

## 9. PRESENTACION DE ENTREGABLES POR LOCADOR: (Obligatorio)

El personal contratado deberá presentar un informe de las actividades desarrolladas durante (60) días calendario, los cuales deberán ser remitidos mediante una Carta de Presentación del entregable (Anexo N.º 06), debidamente firmado, a través de la Oficina requirente (01 Original y 01 copia). Dichos entregables deberán contener:

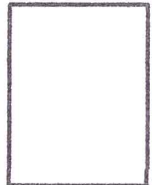
- Carta de Entregable en cumplimiento de actividades (primer/ segundo)
- Copia del Contrato suscrito con la Entidad
- Código de cuenta Interbancaria (CCI), debidamente firmada por el locador.
- Constancia de Suspensión de Rentas 4ta. Categoría (de ser el caso)

Los Entregables deberán ser presentados, hasta Tres (03) días calendarios siguientes de culminado el plazo de ejecución del servicio, de acuerdo con el siguiente detalle:

SERVICIO DE DIGITACIÓN	Producto	Entregables (Productos)	Fuente De Verificación
<b>DIGITADOR 1</b>			
Digitación y Revisión de FUA Ingresados a Sistema aplicativo SIGEPS de prestaciones administrativas físico y virtual.	Mínimo 100 Registros	200	Cuaderno de registro y reporte
Coordinar con ingeniero de sistemas Actualización de los usuarios en los sistemas informáticos vigentes (Sepelios, Traslados etc.).	04 Reporte/Informe	08 reporte/Informe	Reporte/Informe
Recepción y revisión de los expedientes de anexo 1, anexo 2, anexo 3 y 5 de Traslado de Emergencias, debidamente ordenados y digitados, Generación de reporte con seguimiento de estado del expediente.	Mínimo 100 Registros	200	Cuaderno de registro y reporte
Seguimiento de situación de prestaciones administrativas, si hubiera observados devueltos por la UDR deben ser subsanados por la IPRESS en los plazos establecidos.	10 Reporte virtual /Informe	20 Reporte/Informe	Cuaderno de entrega de cargo y correos de subsanación de observaciones, reporte.
Elaboración de Guía para presentación adecuada y socialización de Expediente de traslado en coordinación de Auditores.	02 socializaciones a responsable De IPRESS	04 socializaciones a responsable De IPRESS	Informe y lista de asistencia.

**AREQUIPA SOMOS TODOS**

Dirección : Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior N° 424  
 Teléfono : 054-200823 - 206777 - 202279  
 Página web: [www.redperiferica.agp.gob.pe](http://www.redperiferica.agp.gob.pe)  
 Correo electrónico TRÁMITE DOCUMENTARIO: [tramitedocumentariosac@saludarequipa.gob.pe](mailto:tramitedocumentariosac@saludarequipa.gob.pe)  
 Correo electrónico RSAC: [redaqpcaylloma@saludarequipa.gob.pe](mailto:redaqpcaylloma@saludarequipa.gob.pe)





GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

# GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

*CRECER Juntos*

**"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"**

GERENCIA REGIONAL DE SALUD  
Red de Salud Arequipa Caylloma

**"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín"**

Brindar asistencia técnica en la elaboración de expedientes de prestaciones administrativas que realizan las IPRESS en coordinación con auditores.	Mínimo 4 asistencias técnicas	Mínimo 8 asistencias técnicas	Informe / Asistencia
Seguimiento de: Registro de Ambulancias, Vales, Facturas y consumo de combustible en coordinación con servicios generales y responsable de seguros. Generar reporte de datos ordenado y actualizado.	Mínimo 2	Mínimo 4	Reporte
<b>DIGITADOR 2</b>			
Digitación y Revisión de FUA Ingresados a Sistema aplicativo SIGEPS de prestaciones administrativas.	Mínimo 100 Registros	Mínimo 200 Registros	Cuaderno de registro y reporte
Digitación y generar reportes de datos de seguimiento de reclamos.	1 informe Mensual	2 informe Mensual	Reporte de datos y correo enviado
Digitación y reporte de datos de seguimiento de levantamiento de observaciones de supervisión que garantice calidad de atención al asegurado de usuario SIS.	Mínimo 2 Reporte cada vez cumplido el Plazo	Mínimo 4 Reporte cada vez cumplido el Plazo	Reporte de datos y correo enviado
Seguimientos y generar reporte de datos de difusión de material promocional del Seguro Integral de Salud.	1 informe Mensual	2 informes	Reporte de datos y correo enviado
Digitación de pedidos en aplicativos financieros necesarios para garantizar atención necesidades de usuarios internos y externos de las IPRESS de la red de salud Arequipa Caylloma.	Mínimo 30	Mínimo 60	Pedidos solicitados
Apoyo en Actividades Administrativas, relacionadas a la oficina de Seguro y otras que le asigne el responsable de Seguros de la Red de Salud Arequipa Caylloma.	01 Informe	02 Informes	Informe

**AREQUIPA SOMOS TODOS**

Dirección : Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior N° 424

Teléfono : 054-200823 - 206777 - 202279

Página web: [www.redperiferica.agp.gob.pe](http://www.redperiferica.agp.gob.pe)

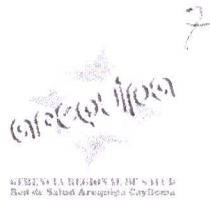
Correo electrónico TRÁMITE DOCUMENTARIO: [tramitedocumentariorsac@saludarequipa.gob.pe](mailto:tramitedocumentariorsac@saludarequipa.gob.pe)

Correo electrónico RSAC: [redagpcaylloma@saludarequipa.gob.pe](mailto:redagpcaylloma@saludarequipa.gob.pe)



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

# GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



GERENCIA REGIONAL DE SALUD  
Red de Salud Arequipa Caylloma

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín”

## 10. LUGAR Y PLAZO DE LA EJECUCION DEL SERVICIO: (Obligatorio)

### 10.1. LUGAR DEL SERVICIO:

La prestación del servicio a realizará en la Oficina de Seguros de la Red de Salud Arequipa Caylloma.

### 10.2. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

Durante (60) días calendario, contabilizados desde el día siguiente de suscrito el Contrato, de acuerdo con el siguiente detalle:

ENTREGABLES	PLAZO DE EJECUCIÓN
Primer Entregable	Hasta los 30 días calendario, contabilizados desde el primer día hábil siguiente de suscrito el contrato
Segundo Entregable	Hasta los 60 días calendario, contabilizados desde el primer día hábil siguiente de suscrito el contrato

## 11. FORMA YO CONDICIONES DE PAGO: (Obligatorio)

El pago se realizará por cada **ENTREGABLE**, presentado y aprobado por el responsable de la oficina de Seguros de la Red de Salud Arequipa Caylloma.

La Red de Salud Arequipa Caylloma se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en un plazo no mayor a diez (10) días calendario luego de la recepción de la conformidad emitida por el responsable de Seguros de la Red de Salud Arequipa Caylloma, cabe mencionar que el pago por el servicio prestado será en dos partes iguales.

El pago incluirá los impuestos de Ley y todo el costo o retención (de corresponder) que recaiga en el servicio, no debiendo proceder pagos a cuenta por servidos no efectuados, ni adelanto alguno.

## 12. DE LA CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: (Obligatorio)

La conformidad de la prestación será emitida en un plazo no mayor de ocho (08) días calendario y suscrita por el responsable de Seguros de la Red de Salud Arequipa Caylloma, previo informe del CONTRATISTA y V°B° del responsable de Seguros de la Red de Salud Arequipa Caylloma, quien verificará el servicio de acuerdo a lo solicitado en los términos de referencia; de existir observaciones, será notificado al CONTRATISTA, estableciendo un plazo para que subsane, el cual no podrá ser menor de dos (2) ni mayor a ocho (08) días calendario, dependiendo de la complejidad.

## 13.- CONFIDENCIALIDAD

El proveedor deberá guardar confidencialidad sobre los aspectos relacionados a la prestación, no encontrándose autorizado por la entidad para divulgación de información.

Sobre la inobservancia del párrafo anterior, esta se entenderá como un incumplimiento que no puede ser revertido, por lo que se procederá a la resolución del contrato, bastando para ello una notificación.

## 14.- PROPIEDAD INTELECTUAL

Las obras, creaciones intelectuales, científicas, entre otros, que se hayan realizado en el cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, son de propiedad de LA ENTIDAD. En cualquier caso, los derechos de autor y demás derechos de cualquier naturaleza sobre cualquier material producido bajo las estipulaciones del presente requerimiento son cedidos a LA ENTIDAD en forma exclusiva.

El CONTRATISTA no podrá divulgar, revelar, entregar o poner a disposición de terceros, dentro o fuera del Ministerio de Salud salvo autorización expresa de LA ENTIDAD, la información proporcionada por ésta para la prestación del servicio y, en general, toda información a la que tenga acceso o la que

AREQUIPA SOMOS TODOS

Dirección : Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior N° 424

Teléfono : 054-200823 - 206777 - 202279

Página web: [www.redperiferica.aqp.gob.pe](http://www.redperiferica.aqp.gob.pe)

Correo electrónico TRÁMITE DOCUMENTARIO: [tramitedocumentariosac@saludarequipa.gob.pe](mailto:tramitedocumentariosac@saludarequipa.gob.pe)

Correo electrónico RSAC: [redaqpcaylloma@saludarequipa.gob.pe](mailto:redaqpcaylloma@saludarequipa.gob.pe)

**"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"**

**"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín"**

podiera producir con ocasión del servicio que presta, durante y después de concluida la vigencia de la presente Orden de Servicio.

## 15.- PENALIDADES: (Obligatorio)

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de la prestación objeto del contrato, la Entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto total/parcial}}{F \times \text{días total/parcial}}$$

Donde:

F= 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F= 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días

Las penalidades se computan desde el día de su surgimiento hasta el día en que se cumpla completamente la prestación a satisfacción del área usuaria.

La penalidad puede alcanzar un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse. Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de penalidad, la Entidad podrá resolver el Contrato por incumplimiento.

## 16.- OTRAS PENALIDADES APLICABLES

El incumplimiento de las obligaciones y prohibiciones contenidas en los términos de referencia; modificación de marco presupuestal o normativo; constituyen causal de resolución automática del contrato. La entidad, por decisión unilateral, podrá resolver el contrato, sin pago de indemnización por ningún concepto al proveedor, a simple informe del área Usuaria. Para ello comunicará por escrito al domicilio o correo electrónico del proveedor, sobre resolución del contrato el cual quedará como observación para limitar la participación del proveedor en posteriores procesos.

## 17.- VICIOS OCULTOS

El Contratista es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio ofertado por un plazo no menor de un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.

## 18.- GASTOS POR DESPLAZAMIENTO

Los gastos por desplazamiento para el cumplimiento de sus funciones correrán por cuenta de EL CONTRATISTA. El servicio es A TODO COSTO.

AREQUIPA SOMOS TODOS

Dirección : Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E N° 600  
interior N° 424

Teléfono : 054-200823 - 206777 - 202279

Página web: [www.redperiferica.aqp.gob.pe](http://www.redperiferica.aqp.gob.pe)

Correo electrónico TRÁMITE DOCUMENTARIO: [tramitedocumentariosac@saludarequipa.gob.pe](mailto:tramitedocumentariosac@saludarequipa.gob.pe)

Correo electrónico RSAC: [redagpcaylloma@saludarequipa.gob.pe](mailto:redagpcaylloma@saludarequipa.gob.pe)





# GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ESNI 001

## “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ENFERMERÍA”

**1. AREA USUARIA:**

Oficina: Estrategia Sanitaria de Inmunizaciones  
Programa Presupuestal: 1001 – Desarrollo Infantil Temprano  
Meta: 0092- Niños con vacuna completa

**2. DENOMINACION DE LA CONTRATACION:**

Contratación del Servicio de Enfermería

**3. FINALIDAD PÚBLICA:**

Contribuir a proteger la vida y la salud de la población que reside en el territorio peruano, mediante la disminución de la morbilidad y mortalidad causada por enfermedades prevenibles por vacunas.

**4. ANTECEDENTES/ACTIVIDAD:**

La vacunación es una forma sencilla, inocua y eficaz de protegernos contra enfermedades dañinas antes de entrar en contacto con ellas, la vacunación es una actividad de mayor impacto, costo efectivo para el Estado. La situación propia de la pandemia de la COVID-19, ha generado que se tengan bajas coberturas de vacunación y el riesgo de aparición de enfermedades ya controladas como la Poliomieltitis y el Sarampión es muy elevado; por lo que, es necesario intensificar las actividades de vacunación para el cierre de brechas y mejorar las coberturas de vacunación, las mismas que deben llegar a superar el 95%.

**5. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN:**

**Objetivo General:**

- Disminuir el riesgo de transmisión del polio-virus, virus del sarampión y otras enfermedades inmunoprevenibles, a través de brigadas de vacunación extramuro en el ámbito de jurisdicción de la Red Arequipa Caylloma.

**Objetivo Específico:**

- Realizar vacunación a niñas y niños de 02 meses a 7 años con la aplicación de las vacunas del esquema regular de vacunación y vacunación contra la COVID-19.
- Realizar vacunación a personas mayores de 7 años con la aplicación de las vacunas del esquema regular de vacunación y vacunación contra la COVID-19, priorizando los grupos de riesgo (Adultos Mayores, Gestantes, personas con comorbilidades).

**6. AFECTACIÓN PRESUPUESTAL:**

**Programa:** 1001- Desarrollo Infantil Temprano

**Meta:** 0092 – Niños con vacuna completa

**Fuente de Financiamiento:** Recursos Determinados

**Específica de Gasto:** 2 . 3 . 2 9 . 1 1 - LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS AL ROL DE LA ENTIDAD

**Monto total:** S/. 24,000.00

**Monto por Entregable:** S/. 4,000.00

**Cantidad de Servicios:** 01

**Tiempo de Servicios:** 06 meses





## GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

### 7. REQUISITOS MINIMOS DEL LOCADOR:

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mínimo en el Sector de Salud Público 01 año</li> </ul>
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> <li>Profesional Enfermera con Título Universitario</li> <li>Colegiado y habilitado.</li> <li>Resolución de Término de SERUMS.</li> </ul>
Programas de especialización, Diplomados y/o cursos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Diplomado y/o cursos en Inmunizaciones (Obligatorio)</li> <li>Cursos y/o diplomados en atención Integral de la Niña y/o Niño. (Deseable)</li> <li>Cursos y/o diplomados en Modelo de Cuidado Integral de Salud por Curso de Vida (Deseable)</li> </ul>
Conocimientos para el puesto y/o cargo	<ul style="list-style-type: none"> <li>Normatividad vigente de la Estrategia Sanitaria Nacional de Inmunizaciones.</li> <li><b>Esquema de Vacunación, Cadena de Frío, manejo de ESAVIS, Esquema de vacunación contra la COVID-19, otros relacionados a Inmunizaciones.</b></li> <li>Normatividad vigente – Atención Integral de Salud de la Niña y Niño (Deseable).</li> <li>Computación básica y ofimática actualizada (Deseable).</li> </ul>
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> <li>Capacidad Técnica en el manejo y aplicación de la Normatividad de Inmunizaciones (Esquema de Vacunación 2022, Cadena de Frío, Esquema de Vacunación contra la COVID-19)</li> <li>Pensamiento analítico</li> <li>Capacidad para redactar informes y documentos</li> <li>Capacidad para utilizar herramientas informáticas</li> <li>Capacidad de toma de decisiones</li> <li>Capacidad de crítica y autocrítica</li> <li>Responsabilidad</li> <li>Habilidades sociales</li> <li>Capacidad para trabajar bajo presión</li> <li>Capacidad para detectar nuevas oportunidades, soluciones y resolución de problemas</li> <li>Capacidad de Comunicación y habilidades sociales.</li> </ul>
Condiciones Adicionales	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP) Vigente</b></li> <li><b>No tener impedimento para contratar con el Estado</b></li> <li><b>Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo – SCTR obligatorio</b></li> <li><b>No tener doble percepción económica de parte del estado</b></li> <li><b>Disponibilidad a tiempo completo</b></li> </ul>

### 8. ALCANCE Y DESCRIPCION DEL SERVICIO:

Se requiere la contratación de 01 enfermera de acuerdo con el siguiente detalle:



## GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

TIPO DE SERVICIO	CANTIDAD DE SERVICIOS	N° DE PRODUCTOS X CADA SERVICIO	MONTO POR SERVICIO Y PRODUCTO	TOTAL PPTO
070500030806 SERVICIO DE ENFERMERIA	01	06	S/.4,000.00	S/24,000.00

Plazo para entrega por cada servicio: hasta 30 días calendarios

### 8.1 ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

- Realizar las coordinaciones necesarias con la Estrategia Sanitaria de Inmunizaciones de la Red de Salud Arequipa Caylloma y microredes, para la realización de la actividad de vacunación extramuro del esquema nacional de vacunación y esquema de vacunación contra la COVID-19.
- Coordinar con la Estrategia Sanitaria de Inmunizaciones de la Red de Salud Arequipa Caylloma y microredes, para el desarrollo del trabajo de campo, realizando la recepción, revisión y custodia adecuada de equipos, materiales e insumos correspondientes, coordinando además el cronograma para la entrega de productos y recepción de reportes; el daño o pérdida de alguno de los equipos estará a responsabilidad del personal que los custodia.
- Realizar las actividades de actividad de vacunación en la población objetivo:
  - Realizar vacunación a niñas y niños de 02 meses a 7 años con la aplicación de las vacunas del esquema regular de vacunación y vacunación contra la COVID-19, según corresponda.
  - Realizar vacunación a personas mayores de 7 años con la aplicación de las vacunas del esquema regular de vacunación y vacunación contra la COVID-19, priorizando los grupos de riesgo (Adultos Mayores, Gestantes, personas con comorbilidades y otros).
- Las Estrategias para el desarrollo de la Vacunación contempla intervención en población cautiva – conglomerados como Instituciones Educativas de nivel inicial, Cunas, guarderías y otros. Así mismo se realizará actividad de vacunación casa x casa y/o puntos móviles de vacunación.
- Realizar el registro en los formatos de información respectivos de acuerdo a la normatividad vigente.
- Coordinar con los establecimientos de salud, la eliminación de los residuos que se generen.
- Realizar el levantamiento de observaciones en cada jornada.
- En el trabajo de gabinete organizar, planificar las actividades y completar totalmente la información en los formatos de seguimiento y otros que se soliciten.
- Realizar el reporte de conteo a la Estrategia Sanitaria de Inmunizaciones de la Red de Salud Arequipa Caylloma del avance de sus actividades en campo, según los formatos que se les proporcione.
- Participar de las reuniones de evaluación de control de calidad, en caso se les sea solicitado por el Equipo Técnico.
- Entregar todos los reportes al Establecimiento de Salud o Centro de Vacunación al finalizar el trabajo de campo.
- Entregar reportes a la Coordinadora del Centro de Vacunación y/o Red de Salud Arequipa Caylloma, según sean requeridos.



#### RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA –

Dirección : Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior N° 424

Teléfono : 054-200823 - 206777

Razón social: GRA Salud Red Periférica Arequipa

Web institucional: <https://redperifericaaqp.gob.pe>



## Gobierno Regional de Arequipa



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

### 9. PRESENTACION DE ENTREGABLES POR LOCADOR:

Los entregables deberán contener

- Carta de Entregable en cumplimiento de actividades (único entregable)
- Copia del Contrato suscrito con la Entidad
- Código de cuenta Interbancaria (CCI), debidamente firmada por el locador.
- Constancia de Suspensión de Rentas 4ta. Categoría (de ser el caso)

Los Entregables deberán ser presentados, al día siguiente de culminado el plazo de ejecución del servicio, de acuerdo con el siguiente detalle:

ENTREGABLES	CONTENIDO
Primer Entregable	400 personas inmunizadas (200 niños; como mínimo, comprendidos en el rango de 2 meses de edad a 7 años cumplidos, el resto pueden ser personas mayores de 7 años de edad, con vacunas del Esquema regular de vacunación y esquema de vacunación contra la COVID-19) Debe adjuntarse el informe que contenga reporte de vacunados.
Segundo Entregable	400 personas inmunizadas (200 niños; como mínimo, comprendidos en el rango de 2 meses de edad a 7 años cumplidos, el resto pueden ser personas mayores de 7 años de edad, con vacunas del Esquema regular de vacunación y esquema de vacunación contra la COVID-19) Debe adjuntarse el informe que contenga reporte de vacunados.
Tercer Entregable	400 personas inmunizadas (200 niños; como mínimo, comprendidos en el rango de 2 meses de edad a 7 años cumplidos, el resto pueden ser personas mayores de 7 años de edad, con vacunas del Esquema regular de vacunación y esquema de vacunación contra la COVID-19) Debe adjuntarse el informe que contenga reporte de vacunados.
Cuarto Entregable	400 personas inmunizadas (200 niños; como mínimo, comprendidos en el rango de 2 meses de edad a 7 años cumplidos, el resto pueden ser personas mayores de 7 años de edad, con vacunas del Esquema regular de vacunación y esquema de vacunación contra la COVID-19) Debe adjuntarse el informe que contenga reporte de vacunados.
Quinto Entregable	400 personas inmunizadas (200 niños; como mínimo, comprendidos en el rango de 2 meses de edad a 7 años cumplidos, el resto pueden ser personas mayores de 7 años de edad, con vacunas del Esquema regular de vacunación y esquema de vacunación contra la COVID-19) Debe adjuntarse el informe que contenga reporte de vacunados.
Sexto Entregable	400 personas inmunizadas (200 niños; como mínimo, comprendidos en el rango de 2 meses de edad a 7 años cumplidos, el resto pueden ser personas mayores de 7 años de edad, con vacunas del Esquema regular de vacunación y esquema de vacunación contra la COVID-19) Debe adjuntarse el informe que contenga reporte de vacunados.



RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA –

Dirección : Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior N° 424

Teléfono : 054-200823 - 206777

Razón social: GRA Salud Red Periférica Arequipa

Web institucional: <https://redperifericaaqp.gob.pe>



# GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

## 10. LUGAR Y PLAZO DE LA EJECUCION DEL SERVICIO:

### 10.1. LUGAR DEL SERVICIO:

Dentro del ámbito de la Red de Salud Arequipa Caylloma.

### 10.2. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El plazo de ejecución para cada producto es de hasta 30 días calendario, contabilizados desde el día siguiente de suscrito el Contrato, de acuerdo con el siguiente detalle:

ENTREGABLES	PLAZO DE EJECUCIÓN
Primer Entregable	Hasta los 30 días calendario, contabilizados desde el día siguiente de suscrito el contrato
Segundo Entregable	Hasta los 30 días calendario, contabilizados desde el día siguiente de cumplido el plazo del producto anterior
Tercer Entregable	Hasta los 30 días calendario, contabilizados desde el día siguiente de cumplido el plazo del producto anterior
Cuarto Entregable	Hasta los 30 días calendario, contabilizados desde el día siguiente de cumplido el plazo del producto anterior
Quinto Entregable	Hasta los 30 días calendario, contabilizados desde el día siguiente de cumplido el plazo del producto anterior
Sexto Entregable	Hasta los 30 días calendario, contabilizados desde el día siguiente de cumplido el plazo del producto anterior



## 11. FORMA YO CONDICIONES DE PAGO:

La contraprestación se realizará en Nuevos Soles, en un único pago, luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente, según lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

El pago incluirá los impuestos de Ley y todo el costo o retención (de corresponder) que recaiga en el servicio, no debiendo proceder pagos a cuenta por servicios no efectuados, ni adelanto alguno.

## 12. DE LA CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

La conformidad del servicio será otorgada por el Área Usuaría luego de producida la recepción de la carta de presentación de entregable, quien debe verificar, dependiendo de la prestación, la calidad, cantidad y cumplimiento de las condiciones contractuales.

La Entidad deberá pagar las contraprestaciones pactadas a favor del proveedor hasta quince (15) días calendario, siguientes a la conformidad.

## 13. PENALIDADES:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de la prestación objeto del contrato, la Entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto total/parcial}}{F \times \text{días total/parcial}}$$



## GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

**Donde:**

F= 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F= 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días

Las penalidades se computan desde el día de su surgimiento hasta el día en que se cumpla completamente la prestación a satisfacción del área usuaria.

La penalidad puede alcanzar un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse. Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de penalidad, la Entidad podrá resolver el Contrato por incumplimiento.

#### 14. OTRAS PENALIDADES APLICABLES

En caso de no cumplir con lo solicitado en el contrato al momento de la entrega y de negarse la conformidad, se realizará un informe por parte del área usuaria, donde figure el motivo de disconformidad el cual quedará como antecedente para limitar la participación del proveedor en posteriores procesos.



**RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA –**

Dirección : Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior N° 424

Teléfono : 054-200823 - 206777

Razón social: GRA Salud Red Periférica Arequipa

Web institucional: <https://redperifericaagp.gob.pe>



## GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ESN1002

### “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TECNICO DE ENFERMERIA”

#### 1. AREA USUARIA:

Oficina: Estrategia Sanitaria de Inmunizaciones  
Programa Presupuestal: 1001 – Desarrollo Infantil Temprano  
Meta: 0092 - Niños con vacuna completa

#### 2. DENOMINACION DE LA CONTRATACION:

Contratación del Servicio de atenciones especializadas en apoyo a enfermería – Técnico de Enfermería

#### 3. FINALIDAD PÚBLICA:

Contribuir a proteger la vida y la salud de la población que reside en el territorio peruano, mediante la disminución de la morbilidad y mortalidad causada por enfermedades prevenibles por vacunas.

#### 4. ANTECEDENTES/ACTIVIDAD:

La vacunación es una forma sencilla, inocua y eficaz de protegernos contra enfermedades dañinas antes de entrar en contacto con ellas, la vacunación es una actividad de mayor impacto, costo efectivo para el Estado. La situación propia de la pandemia de la COVID-19, ha generado que se tengan bajas coberturas de vacunación y el riesgo de aparición de enfermedades ya controladas como la Poliomielitis y el Sarampión es muy elevado; por lo que, es necesario intensificar las actividades de vacunación para el cierre de brechas y mejorar las coberturas de vacunación, las mismas que deben llegar a superar el 95%.

#### 5. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN:

##### Objetivo General:

- Disminuir el riesgo de transmisión del polio-virus, virus del sarampión y otras enfermedades inmunoprevenibles, a través de brigadas de vacunación extramuro en el ámbito de jurisdicción de la Red Arequipa Caylloma.

##### Objetivo Específico:

- Realizar vacunación a niñas y niños de 02 meses a 7 años con la aplicación de las vacunas del esquema regular de vacunación y vacunación contra la COVID-19.
- Realizar vacunación a personas mayores de 7 años con la aplicación de las vacunas del esquema regular de vacunación y vacunación contra la COVID-19, priorizando los grupos de riesgo (Adultos Mayores, Gestantes, personas con comorbilidades).

#### 6. AFECTACIÓN PRESUPUESTAL:

**Programa:** 1001- Desarrollo Infantil Temprano

**Meta:** 0092 – Niños con vacuna completa

**Fuente de Financiamiento:** Recursos Determinados

**Específica de Gasto:** 2 . 3 . 2 9 . 1 1 - LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS AL ROL DE LA ENTIDAD

**Monto total:** S/. 18,000.00

**Monto por Entregable:** S/. 3,000.00

**Cantidad de Servicios:** 01

**Tiempo de Servicios:** 06 meses



RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA –

Dirección : Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior N° 424

Teléfono : 054-200823 - 206777

Razón social: GRA Salud Red Periférica Arequipa

Web institucional: <https://redperifericaagp.gob.pe>



## GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

### 7. REQUISITOS MINIMOS DEL LOCADOR:

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"><li>Mínimo en el Sector de Salud Público 01 año</li></ul>
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"><li>Título de Técnico en Enfermería</li></ul>
Programas de especialización, Diplomados y/o cursos	<ul style="list-style-type: none"><li>Diplomado y/o cursos en Inmunizaciones (Obligatorio)</li><li>Cursos en Bioseguridad (Deseable)</li><li>Cursos y/o diplomados en atención Integral de la Niña y/o Niño. (Deseable)</li><li>Cursos y/o diplomados en Modelo de Cuidado Integral de Salud por Curso de Vida (Deseable)</li></ul>
Conocimientos para el puesto y/o cargo	<ul style="list-style-type: none"><li>Normatividad vigente de la Estrategia Sanitaria Nacional de Inmunizaciones.</li><li><b>Esquema de Vacunación, Cadena de Frío, manejo de ESAVIS, Esquema de vacunación contra la COVID-19, otros relacionados a Inmunizaciones.</b></li><li>Normatividad vigente – Atención Integral de Salud de la Niña y Niño (Deseable).</li><li>Computación básica y ofimática actualizada (Deseable).</li></ul>
Competencias	<ul style="list-style-type: none"><li>Pensamiento analítico</li><li>Capacidad para redactar informes y documentos</li><li>Capacidad para utilizar herramientas informáticas</li><li>Capacidad de toma de decisiones</li><li>Capacidad de crítica y autocrítica</li><li>Responsabilidad</li><li>Habilidades sociales</li><li>Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión</li><li>Capacidad para detectar nuevas oportunidades, soluciones y resolución de problemas</li><li>Capacidad de Comunicación y habilidades sociales.</li></ul>
Condiciones Adicionales	<ul style="list-style-type: none"><li><b>Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP) Vigente</b></li><li><b>No tener impedimento para contratar con el Estado</b></li><li><b>Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo – SCTR obligatorio</b></li><li><b>No tener doble percepción económica de parte del estado</b></li><li><b>Disponibilidad a tiempo completo</b></li></ul>

### 8. ALCANCE Y DESCRIPCION DEL SERVICIO:

Se requiere la contratación de 01 Técnico de Enfermería de acuerdo al siguiente detalle:

#### RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA –

Dirección : Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior N° 424

Teléfono : 054-200823 - 206777

Razón social: GRA Salud Red Periférica Arequipa

Web institucional: <https://redperifericaaqp.gob.pe>





# GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

TIPO DE SERVICIO	CANTIDAD DE SERVICIOS	N° DE PRODUCTOS X CADA SERVICIO	MONTO POR SERVICIO Y PRODUCTO	TOTAL PPTO
070500030020 ATENCIONES ESPECIALIZADAS EN APOYO A ENFERMERIA – TECNICO DE ENFERMERIA	01	06	S/.3,000.00	S/.18,000.00

### 8.1 ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

- Realizar las coordinaciones necesarias con la Estrategia Sanitaria de Inmunizaciones de la Red de Salud Arequipa Caylloma y microredes, para la realización de la actividad de vacunación y Barrido Nacional de Vacunación contra la Poliomielitis y el Sarampión.
- Coordinar con la Red y microred el desarrollo del trabajo de campo, realizando la recepción, revisión y custodia adecuada de equipos, materiales e insumos correspondientes, coordinando además el cronograma para la entrega de productos y recepción de reportes, el daño o pérdida de alguno de los equipos estará a responsabilidad del personal que los custodia.
- Recibir y preparar al ciudadano para el proceso de vacunación.
- Registrar los datos del ciudadano, tipo de vacuna, dosis, lote y fecha en el carné de vacunación que es entregado al ciudadano.
- Apoyar permanentemente durante el proceso de vacunación al enfermero(a) vacunador(a), responsable de la brigada de vacunación.
- Realizar las actividades de intervención en Barrido casa por casa, de acuerdo a Hoja de ruta y según necesidad que se establezca.
- Realizar el registro en los formatos de Vacunación respectivos de acuerdo a normatividad vigente.
- Coordinar con los establecimientos de salud, la eliminación de los residuos que se generen, en caso de corresponder llenar los documentos respectivos.
- Realizar el levantamiento de observaciones que se tengan de las actividades que desarrollan.
- En el trabajo de gabinete completar totalmente la información en los formatos de conteo rápido y otros que se soliciten.
- Entregar reportes a la Enfermera responsable de la Brigada y/o Coordinadora de Inmunizaciones del Centro o Puesto de Salud, según sean requeridos.

### 9. PRESENTACION DE ENTREGABLES POR LOCADOR:

Los entregables deberán contener

- Carta de Entregable en cumplimiento de actividades (único entregable)
- Copia del Contrato suscrito con la Entidad
- Código de cuenta Interbancaria (CCI), debidamente firmada por el locador.
- Constancia de Suspensión de Rentas 4ta. Categoría (de ser el caso)

Los Entregables deberán ser presentados, al día siguiente de culminado el plazo de ejecución del servicio, de acuerdo con el siguiente detalle:

#### RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA –

Dirección : Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior N° 424

Teléfono : 054-200823 - 206777

Razón social: GRA Salud Red Periférica Arequipa

Web institucional: <https://redperifericaaqp.gob.pe>





## GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ENTREGABLES	CONTENIDO
Primer Entregable	400 personas asistidas durante el proceso de inmunización realizada por la Enfermera (200 niños; como mínimo, comprendidos en el rango de 2 meses de edad a 7 años cumplidos, el resto pueden ser personas mayores de 7 años de edad, con vacunas del Esquema regular de vacunación y esquema de vacunación contra la COVID-19) Debe adjuntarse el informe que contenga reporte de vacunados.
Segundo Entregable	400 personas asistidas durante el proceso de inmunización realizada por la Enfermera (200 niños; como mínimo, comprendidos en el rango de 2 meses de edad a 7 años cumplidos, el resto pueden ser personas mayores de 7 años de edad, con vacunas del Esquema regular de vacunación y esquema de vacunación contra la COVID-19) Debe adjuntarse el informe que contenga reporte de vacunados.
Tercer Entregable	400 personas asistidas durante el proceso de inmunización realizada por la Enfermera (200 niños; como mínimo, comprendidos en el rango de 2 meses de edad a 7 años cumplidos, el resto pueden ser personas mayores de 7 años de edad, con vacunas del Esquema regular de vacunación y esquema de vacunación contra la COVID-19) Debe adjuntarse el informe que contenga reporte de vacunados.
Cuarto Entregable	400 personas asistidas durante el proceso de inmunización realizada por la Enfermera (200 niños; como mínimo, comprendidos en el rango de 2 meses de edad a 7 años cumplidos, el resto pueden ser personas mayores de 7 años de edad, con vacunas del Esquema regular de vacunación y esquema de vacunación contra la COVID-19) Debe adjuntarse el informe que contenga reporte de vacunados.
Quinto Entregable	400 personas asistidas durante el proceso de inmunización realizada por la Enfermera (200 niños; como mínimo, comprendidos en el rango de 2 meses de edad a 7 años cumplidos, el resto pueden ser personas mayores de 7 años de edad, con vacunas del Esquema regular de vacunación y esquema de vacunación contra la COVID-19) Debe adjuntarse el informe que contenga reporte de vacunados.
Sexto Entregable	400 personas asistidas durante el proceso de inmunización realizada por la Enfermera (200 niños; como mínimo, comprendidos en el rango de 2 meses de edad a 7 años cumplidos, el resto pueden ser personas mayores de 7 años de edad, con vacunas del Esquema regular de vacunación y esquema de vacunación contra la COVID-19) Debe adjuntarse el informe que contenga reporte de vacunados.



### 10. LUGAR Y PLAZO DE LA EJECUCION DEL SERVICIO:

#### 10.1. LUGAR DEL SERVICIO:

Dentro del ámbito de la Red de Salud Arequipa Caylloma.

#### 10.2. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO



## GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

El plazo de ejecución para cada producto es de hasta 30 días calendario, contabilizados desde el día siguiente de suscrito el Contrato, de acuerdo con el siguiente detalle:

ENTREGABLES	PLAZO DE EJECUCIÓN
Primer Entregable	Hasta los 30 días calendario, contabilizados desde el día siguiente de suscrito el contrato
Segundo Entregable	Hasta los 30 días calendario, contabilizados desde el día siguiente de cumplido el plazo del producto anterior
Tercer Entregable	Hasta los 30 días calendario, contabilizados desde el día siguiente de cumplido el plazo del producto anterior
Cuarto Entregable	Hasta los 30 días calendario, contabilizados desde el día siguiente de cumplido el plazo del producto anterior
Quinto Entregable	Hasta los 30 días calendario, contabilizados desde el día siguiente de cumplido el plazo del producto anterior
Sexto Entregable	Hasta los 30 días calendario, contabilizados desde el día siguiente de cumplido el plazo del producto anterior

### 11. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:

La contraprestación se realizará en Nuevos Soles, en pagos periódicos, luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente, según lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

El pago incluirá los impuestos de Ley y todo el costo o retención (de corresponder) que recaiga en el servicio, no debiendo proceder pagos a cuenta por servicios no efectuados, ni adelanto alguno.

### 12. DE LA CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

La conformidad del servicio será otorgada por el Área Usuaria correspondiente luego de producida la recepción de la carta de presentación de entregable, quien debe verificar, dependiendo de la prestación, la calidad, cantidad y cumplimiento de las condiciones contractuales.

La Entidad deberá pagar las contraprestaciones pactadas a favor del proveedor hasta quince (15) días calendario, siguientes a la conformidad.

### 13. PENALIDADES:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de la prestación objeto del contrato, la Entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto total/parcial}}{F \times \text{días total/parcial}}$$

Donde:

F= 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F= 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días

RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA –

Dirección : Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior N° 424

Teléfono : 054-200823 - 206777

Razón social: GRA Salud Red Periférica Arequipa

Web institucional: <https://redperifericaagp.gob.pe>



## GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



**“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”**

Las penalidades se computan desde el día de su surgimiento hasta el día en que se cumpla completamente la prestación a satisfacción del área usuaria.

La penalidad puede alcanzar un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse. Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de penalidad, la Entidad podrá resolver el Contrato por incumplimiento.

### 14. OTRAS PENALIDADES APLICABLES

En caso de no cumplir con lo solicitado en el contrato al momento de la entrega y de negarse la conformidad, se realizará un informe por parte del área usuaria, donde figure el motivo de disconformidad el cual quedará como antecedente para limitar la participación del proveedor en posteriores procesos.





# GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES"  
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

SISMED 001

## SERVICIO ESPECIALIZADO EN TEMAS DE ALMACENES (QUIMICO FARMACEUTICO)

### 1.- AREA USUARIA:

Oficina : Almacén Especializado de Medicamentos de la Red Periférica Arequipa  
 Programa Presupuestal : APNOP  
 Meta : 131  
 Cantidad de Recursos : S/. 24,000.0

### 2.- DENOMINACION DE LA CONTRATACION:

Contratación de servicios por terceros (locación de servicios no personales) de 01 Químico Farmacéutico para laborar en el Almacén Especializado de Medicamentos de la Red Periférica Arequipa.

### 3.- FINALIDAD PÚBLICA:

Realizar las acciones que correspondan para el cumplimiento de la normatividad vigente en relación a procesos administrativos de selección, programación, adquisición, monitoreo, almacenamiento, distribución y análisis de stock disponible de productos farmacéuticos en el Almacén Especializado de medicamentos de la Red de Salud Arequipa Caylloma.

### 4.- ANTECEDENTES/ACTIVIDAD:

Al contar con el personal necesario en el establecimiento de salud y en específico en el área de farmacia se lograría dar cumplimiento de la normatividad vigente en relación a procesos administrativos de selección, programación, adquisición, monitoreo, almacenamiento, distribución y análisis de stock disponible de productos farmacéuticos en el Almacén Especializado de medicamentos de la Red de Salud Arequipa Caylloma.

### 5.- OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN:

#### Objetivo General:

- Contar con el servicio de Químico Farmacéutico, personal especializado en manejo de actividades administrativas en Almacén Especializado de Medicamentos de la Red de Salud Arequipa – Caylloma.

#### Objetivo Específico:

- Contar con el servicio de un (01) Químico Farmacéutico que se encargue de Realizar las actividades administrativas en el Almacén Especializado de Medicamentos de la Red de Salud Arequipa – Caylloma.

### 6.- AFECTACIÓN PRESUPUESTAL: (Obligatorio)

Meta : 131  
 Fuente de Financiamiento : R.D.R.  
 Específica de Gasto : 23. 2 9.1 1  
 Rubro : Locación de Servicios  
 Monto total : S/. 24,000.0  
 Monto por Entregable : S/. 4,000.0

### 7.- REQUISITOS MINIMOS DEL LOCADOR: (Obligatorio)

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	- Experiencia Laboral no menor de (02) años en Almacenes Especializados de Medicamentos y Establecimientos Farmacéutico de Instituciones Públicas y/o Privadas.

[www.redperiferica.aqp.gob.pe](http://www.redperiferica.aqp.gob.pe)

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior N° 424





### GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES"  
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Copia de Título Profesional de Químico Farmacéutico Colegiado.</li> <li>- Habilitación original vigente.</li> <li>- Copia de Resolución de Terminación de SERUMs.</li> </ul>
Programas de especialización, Diplomados y/o cursos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cursos de la normatividad de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios.</li> <li>- Cursos de Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA),</li> <li>- Cursos en Gestión y Logística de Almacenes.</li> <li>- Cursos de Especialización en Salud Pública y/o Gestión Pública.</li> <li>- Cursos de Especialización en Gestión Farmacéutica y Asuntos Regulatorios.</li> </ul>
Conocimientos para el puesto y/o cargo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocimiento y Dominio de los programas de Microsoft Office (Word, Excel, Power Point, etc).</li> <li>- Conocimiento de la normatividad vigente de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios.</li> <li>- Conocimiento en el manejo de Sistema SIGA.</li> <li>- Conocimiento en el manejo de Sistema SIAF.</li> <li>- Conocimiento en el manejo de Plataforma web SEACE.</li> <li>- Conocimiento en el manejo de catálogo PERU COMPRAS.</li> <li>- Conocimiento en el manejo de Plataforma web del MEF.</li> <li>- Conocimiento en el manejo de Plataforma web MUNDO IPRESS y SISMED.</li> <li>- Conocimiento de temas relacionados a suministro de medicamentos.</li> </ul>
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Orientación a resultados de trabajo bajo presión.</li> <li>- Trabajo en equipo y cooperación al nivel deseado.</li> <li>- Ser proactivo y empático.</li> <li>- Con facilidad para la comunicación y adaptación al cambio.</li> <li>- Creatividad e iniciativa propia.</li> <li>- Capacidad organizativa y analítica.</li> <li>- Ética y valores: solidaridad y honradez.</li> <li>- Disponibilidad para trabajar a dedicación exclusiva durante la jornada laboral.</li> </ul>
Condiciones Adicionales	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dominio en informática Windows y Microsoft Office (Word, Excel y Power Point)</li> <li>- Dominio en herramientas Google drive.</li> <li>- Estar registrado en la OSCE como proveedor del Estado.</li> <li>- No tener impedimento para contratar con el Estado.</li> </ul>

#### 8.- ALCANCE Y DESCRIPCION DEL SERVICIO: (Obligatorio)

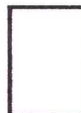
##### 8.1- ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

- ✓ Armar los expedientes para la compra institucional de productos farmacéuticos de la jurisdicción de la Red de Salud Arequipa Caylloma.
- ✓ Presentar los expedientes para la compra institucional de productos farmacéuticos de la jurisdicción de la Red de Salud Arequipa Caylloma.
- ✓ Gestionar los expedientes para la compra institucional de productos farmacéuticos de la jurisdicción de la Red de Salud Arequipa Caylloma.
- ✓ Realizar seguimiento de la compra institucional de productos farmacéuticos de la jurisdicción de la Red de Salud Arequipa Caylloma con el Área de Logística.
- ✓ Coordinar con todos los establecimientos de salud de la jurisdicción la disponibilidad de productos farmacéuticos en el ámbito de la RSAC.

[www.redperiferica.aqp.gob.pe](http://www.redperiferica.aqp.gob.pe)

**AREQUIPA SOMOS TODOS**

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio  
Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior  
N° 424





## GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES"  
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



- ✓ Velar por el correcto y exclusivo uso del equipo mobiliario, servicios y demás recursos del almacén.
- ✓ Coordinación permanente con el área de almacén SISMED en la distribución y transporte de medicamentos a los establecimientos del ámbito de la RED.
- ✓ Realizar supervisiones presenciales a los Establecimientos de Salud de la jurisdicción de la Red Arequipa Caylloma.
- ✓ Atender y absolver las consultas de carácter técnico o administrativo que formule el personal profesional o técnico de la Institución.
- ✓ Presentar sugerencias a su inmediato superior, a fin de mejorar la calidad del servicio en las diferentes áreas a su cargo.
- ✓ Cumplir con el código de Ética Profesional.
- ✓ Efectuar reportes de sus actividades por medios informáticos con fines estadísticos y otros fines Institucional.
- ✓ Mantener el archivo actualizado de la documentación técnica recibida.
- ✓ Otras Actividades que le asigne su jefe inmediato.

### 9.- PRESENTACION DE ENTREGABLES POR LOCADOR: (Obligatorio)

(Se determinará el número de entregables según la ejecución del servicio, los cuales deberán ser remitidos mediante una Carta de Presentación del entregable (Anexo N° 06), debidamente firmado, a través del Programa Presupuestal y/ u Oficina requirente (01 Original y 01 copia). Dichos entregables deberán contener:

- Carta de Entregable en cumplimiento de actividades (primer/ segundo/tercero entregable)
- Copia del Contrato suscrito con la Entidad
- Código de cuenta Interbancaria (CCI), debidamente firmada por el locador.
- Constancia de Suspensión de Rentas 4ta. Categoría (de ser el caso)

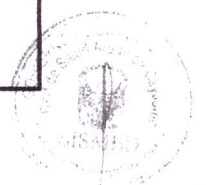
Los Entregables deberán ser presentados, hasta Dos (02) días calendarios siguientes de culminado el plazo de ejecución del servicio, de acuerdo al siguiente detalle:

ACTIVIDAD	PRODUCTO POR ENTREGABLE	CANTIDAD DE ENTREGABLES	TOTAL	FUENTE DE VERIFICACION
Armaz expedientes para la compra institucional de productos farmacéuticos de la jurisdicción de la Red de Salud Arequipa Caylloma.	100	06	600	INFORME
Gestionar seguimientos de los expedientes para la compra institucional de productos farmacéuticos de la jurisdicción de la Red de Salud Arequipa Caylloma.	100	06	600	INFORME
Realizar seguimiento de la compra institucional de productos farmacéuticos de la jurisdicción de la Red de Salud Arequipa Caylloma con el Área de Logística y SISGEDO	100	06	600	INFORME
Realizar evaluación de disponibilidad de productos farmacéuticos con todos los establecimientos de salud de la jurisdicción la disponibilidad de productos farmacéuticos en el ámbito de la RSAC.	01	06	06	INFORME DE DISPONIBILIDAD
Coordinación permanente con el área de almacén SISMED en la distribución y transporte de medicamentos a los establecimientos del ámbito de la RED.	01	06	06	INFORME DE COORDINACION
Realizar supervisiones presenciales a los Establecimientos de Salud de la jurisdicción de la Red Arequipa Caylloma	04	06	24	INFORME DE SUPERVISIÓN

[www.redperiferica.agp.gob.pe](http://www.redperiferica.agp.gob.pe)

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio  
Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior  
N° 424





# GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES"  
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



## 10.- LUGAR Y PLAZO DE LA EJECUCION DEL SERVICIO: (Obligatorio)

### 10.1. LUGAR DEL SERVICIO:

El lugar de la prestación de servicio será **Almacén Especializado de Medicamentos de la Red Periférica Arequipa** de la UE 1222 Salud Red Periférica Arequipa.

### 10.2. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO:

El plazo para la ejecución del servicio se basará en la presentación de los productos según cuadro adjunto:

ENTREGABLE	PLAZO DE EJECUCIÓN
Primer Entregable	Hasta los 30 días calendario, de ejecución del servicio
Segundo Entregable	Hasta los 60 días calendario, de ejecución del servicio
Tercer Entregable	Hasta los 90 días calendario, de ejecución del servicio
Cuarto Entregable	Hasta los 120 días calendario, de ejecución del servicio
Quinto Entregable	Hasta los 150 días calendario, de ejecución del servicio
Sexto Entregable	Hasta los 180 días calendario, de ejecución del servicio

## 11.- FORMA YO CONDICIONES DE PAGO: (Obligatorio)

La Red de Salud Arequipa Caylloma se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en un plazo no mayor de DIEZ (10) días calendario luego de la recepción de la conformidad emitida por el responsable de Oficina de SISMED de la Red de Salud Arequipa Caylloma, cabe mencionar que el pago por el servicio prestado será en SEIS (06) partes según cuadro adjunto:

El pago incluirá los impuestos de Ley y todo el costo o retención (de corresponder) que recaiga en el servicio, no debiendo proceder pagos a cuenta por servidos no efectuados, ni adelanto alguno.

## 12.- DE LA CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: (Obligatorio)

La conformidad del servicio será otorgada por el Área Usuaría correspondiente en un plazo máximo de Tres (03) días de producida la recepción, quien debe verificar, dependiendo de la prestación, la calidad, cantidad y cumplimiento de las condiciones contractuales.

La Entidad deberá pagar las contraprestaciones pactadas a favor del proveedor hasta quince (15) días calendario, siguientes a la conformidad.

## 13.- PENALIDADES: (Obligatorio)

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de la prestación objeto del contrato, la Entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

SERVICIO REQUERIDO	MONTO PRESUPUESTO DE PAGO					
	1ER PRODUCTO	2DO PRODUCTO	3ER PRODUCTO	4TO PRODUCTO	5TO PRODUCTO	6TO PRODUCTO
QUIMICO FARMACÉUTICO	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto total/parcial}}{F \times \text{días total/parcial}}$$

[www.redperiferica.aqp.gob.pe](http://www.redperiferica.aqp.gob.pe)

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio  
Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior  
N° 424







## GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES"  
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



### Donde:

F= 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;  
F= 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días

Las penalidades se computan desde el día de su surgimiento hasta el día en que se cumpla completamente la prestación a satisfacción del área usuaria.

La penalidad puede alcanzar un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse. Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de penalidad, la Entidad podrá resolver el Contrato por incumplimiento.

### 14.- OTRAS PENALIDADES APLICABLES

En caso de no cumplir con lo solicitado en el contrato al momento de la entrega y de negarse la conformidad, se realizará un informe por parte del área usuaria, donde figure el motivo de disconformidad el cual quedará como antecedente para limitar la participación del proveedor en posteriores procesos.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
CENTRO REGIONAL DE CALIDAD DE PRODUCTOS  
Eduardo de la Cruz  
Enko Patricia W. V. Juez Cevalante  
DIRECTORA EJECUTIVA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE FARMACÉUTICO  
05 FEB 1997

[www.redperiferica.aqp.gob.pe](http://www.redperiferica.aqp.gob.pe)

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio  
Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior  
N° 424





# GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES"  
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



SISMED 001

## SERVICIO ESPECIALIZADO EN TEMAS DE ALMACENES (QUIMICO FARMACEUTICO)

### 1.- AREA USUARIA:

Oficina : Almacén Especializado de Medicamentos de la Red Periférica Arequipa  
 Programa Presupuestal : APNOP  
 Meta : 131  
 Cantidad de Recursos : S/. 24,000.0

### 2.- DENOMINACION DE LA CONTRATACION:

Contratación de servicios por terceros (locación de servicios no personales) de 01 Químico Farmacéutico para laborar en el Almacén Especializado de Medicamentos de la Red Periférica Arequipa.

### 3.- FINALIDAD PÚBLICA:

Realizar las acciones que correspondan para el cumplimiento de la normatividad vigente en relación a procesos administrativos de selección, programación, adquisición, monitoreo, almacenamiento, distribución y análisis de stock disponible de productos farmacéuticos en el Almacén Especializado de medicamentos de la Red de Salud Arequipa Caylloma.

### 4.- ANTECEDENTES/ACTIVIDAD:

Al contar con el personal necesario en el establecimiento de salud y en específico en el área de farmacia se lograría dar cumplimiento de la normatividad vigente en relación a procesos administrativos de selección, programación, adquisición, monitoreo, almacenamiento, distribución y análisis de stock disponible de productos farmacéuticos en el Almacén Especializado de medicamentos de la Red de Salud Arequipa Caylloma.

### 5.- OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN:

#### Objetivo General:

- Contar con el servicio de Químico Farmacéutico, personal especializado en manejo de actividades administrativas en Almacén Especializado de Medicamentos de la Red de Salud Arequipa – Caylloma.

#### Objetivo Específico:

- Contar con el servicio de un (01) Químico Farmacéutico que se encargue de Realizar las actividades administrativas en el Almacén Especializado de Medicamentos de la Red de Salud Arequipa – Caylloma.

### 6.- AFECTACIÓN PRESUPUESTAL: (Obligatorio)

Meta : 131  
 Fuente de Financiamiento : R.D.R.  
 Específica de Gasto : 23.29.1.1  
 Rubro : Locación de Servicios  
 Monto total : S/. 24,000.0  
 Monto por Entregable : S/. 4,000.0

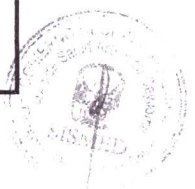
### 7.- REQUISITOS MINIMOS DEL LOCADOR: (Obligatorio)

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	- Experiencia Laboral no menor de (02) años en Almacenes Especializados de Medicamentos y Establecimientos Farmacéutico de Instituciones Públicas y/o Privadas.

[www.redperiferica.aqp.gob.pe](http://www.redperiferica.aqp.gob.pe)

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio  
Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior  
N° 424



Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Copia de Título Profesional de Químico Farmacéutico Colegiado.</li> <li>- Habilitación original vigente.</li> <li>- Copia de Resolución de Termino de SERUMs.</li> </ul>
Programas de especialización, Diplomados y/o cursos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cursos de la normatividad de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios.</li> <li>- Cursos de Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA),</li> <li>- Cursos en Gestión y Logística de Almacenes.</li> <li>- Cursos de Especialización en Salud Pública y/o Gestión Pública.</li> <li>- Cursos de Especialización en Gestión Farmacéutica y Asuntos Regulatorios.</li> </ul>
Conocimientos para el puesto y/o cargo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocimiento y Dominio de los programas de Microsoft Office (Word, Excel, Power Point, etc).</li> <li>- Conocimiento de la normatividad vigente de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios.</li> <li>- Conocimiento en el manejo de Sistema SIGA.</li> <li>- Conocimiento en el manejo de Sistema SIAF.</li> <li>- Conocimiento en el manejo de Plataforma web SEACE.</li> <li>- Conocimiento en el manejo de catalogo PERU COMPRAS.</li> <li>- Conocimiento en el manejo de Plataforma web del MEF.</li> <li>- Conocimiento en el manejo de Plataforma web MUNDO IPRESS y SISMED.</li> <li>- Conocimiento de temas relacionados a suministro de medicamentos.</li> </ul>
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Orientación a resultados de trabajo bajo presión.</li> <li>- Trabajo en equipo y cooperación al nivel deseado.</li> <li>- Ser proactivo y empático.</li> <li>- Con facilidad para la comunicación y adaptación al cambio.</li> <li>- Creatividad e iniciativa propia.</li> <li>- Capacidad organizativa y analítica.</li> <li>- Ética y valores: solidaridad y honradez.</li> <li>- Disponibilidad para trabajar a dedicación exclusiva durante la jornada laboral.</li> </ul>
Condiciones Adicionales	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dominio en informática Windows y Microsoft Office (Word, Excel y Power Point)</li> <li>- Dominio en herramientas Google drive.</li> <li>- Estar registro en la OSCE como proveedor del Estado.</li> <li>- No tener impedimento para contratar con el Estado.</li> </ul>

**8.- ALCANCE Y DESCRIPCION DEL SERVICIO: (Obligatorio)**

**8.1- ACTIVIDADES A DESARROLLAR:**

- ✓ Armar los expedientes para la compra institucional de productos farmacéuticos de la jurisdicción de la Red de Salud Arequipa Caylloma.
- ✓ Presentar los expedientes para la compra institucional de productos farmacéuticos de la jurisdicción de la Red de Salud Arequipa Caylloma.
- ✓ Gestionar los expedientes para la compra institucional de productos farmacéuticos de la jurisdicción de la Red de Salud Arequipa Caylloma.
- ✓ Realizar seguimiento de la compra institucional de productos farmacéuticos de la jurisdicción de la Red de Salud Arequipa Caylloma con el Área de Logística.
- ✓ Coordinar con todos los establecimientos de salud de la jurisdicción la disponibilidad de productos farmacéuticos en el ámbito de la RSAC.

[www.redperiferica.aqp.gob.pe](http://www.redperiferica.aqp.gob.pe)

**AREQUIPA SOMOS TODOS**

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio  
Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior  
N° 424





## GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES"  
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



- ✓ Velar por el correcto y exclusivo uso del equipo mobiliario, servicios y demás recursos del almacén.
- ✓ Coordinación permanente con el área de almacén SISMED en la distribución y transporte de medicamentos a los establecimientos del ámbito de la RED.
- ✓ Realizar supervisiones presenciales a los Establecimientos de Salud de la jurisdicción de la Red Arequipa Caylloma.
- ✓ Atender y absolver las consultas de carácter técnico o administrativo que formule el personal profesional o técnico de la Institución.
- ✓ Presentar sugerencias a su inmediato superior, a fin de mejorar la calidad del servicio en las diferentes áreas a su cargo.
- ✓ Cumplir con el código de Ética Profesional.
- ✓ Efectuar reportes de sus actividades por medios informáticos con fines estadísticos y otros fines Institucional.
- ✓ Mantener el archivo actualizado de la documentación técnica recibida.
- ✓ Otras Actividades que le asigne su jefe inmediato.

### 9.- PRESENTACION DE ENTREGABLES POR LOCADOR: (Obligatorio)

(Se determinará el número de entregables según la ejecución del servicio, los cuales deberán ser remitidos mediante una Carta de Presentación del entregable (Anexo N° 06), debidamente firmado, a través del Programa Presupuestal y/ u Oficina requirente (01 Original y 01 copia). Dichos entregables deberán contener:

- Carta de Entregable en cumplimiento de actividades (primer/ segundo/tercero entregable)
- Copia del Contrato suscrito con la Entidad
- Código de cuenta Interbancaria (CCI), debidamente firmada por el locador.
- Constancia de Suspensión de Rentas 4ta. Categoría (de ser el caso)

Los Entregables deberán ser presentados, hasta Dos (02) días calendarios siguientes de culminado el plazo de ejecución del servicio, de acuerdo al siguiente detalle:

ACTIVIDAD	PRODUCTO POR ENTREGABLE	CANTIDAD DE ENTREGABLES	TOTAL	FUENTE DE VERIFICACION
Armar expedientes para la compra institucional de productos farmacéuticos de la jurisdicción de la Red de Salud Arequipa Caylloma.	100	06	600	INFORME
Gestionar seguimientos de los expedientes para la compra institucional de productos farmacéuticos de la jurisdicción de la Red de Salud Arequipa Caylloma.	100	06	600	INFORME
Realizar seguimiento de la compra institucional de productos farmacéuticos de la jurisdicción de la Red de Salud Arequipa Caylloma con el Área de Logística y SISGEDO	100	06	600	INFORME
Realizar evaluación de disponibilidad de productos farmacéuticos con todos los establecimientos de salud de la jurisdicción la disponibilidad de productos farmacéuticos en el ámbito de la RSAC.	01	06	06	INFORME DE DISPONIBILIDAD
Coordinación permanente con el área de almacén SISMED en la distribución y transporte de medicamentos a los establecimientos del ámbito de la RED.	01	06	06	INFORME DE COORDINACION
Realizar supervisiones presenciales a los Establecimientos de Salud de la jurisdicción de la Red Arequipa Caylloma	04	06	24	INFORME DE SUPERVISIÓN

[www.redperiferica.aqp.gob.pe](http://www.redperiferica.aqp.gob.pe)

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio  
Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior  
N° 424





## GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES"  
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



### 10.- LUGAR Y PLAZO DE LA EJECUCION DEL SERVICIO: (Obligatorio)

#### 10.1. LUGAR DEL SERVICIO:

El lugar de la prestación de servicio será **Almacén Especializado de Medicamentos de la Red Periférica Arequipa** de la UE 1222 Salud Red Periférica Arequipa.

#### 10.2. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO:

El plazo para la ejecución del servicio se basará en la presentación de los productos según cuadro adjunto:

ENTREGABLE	PLAZO DE EJECUCIÓN
Primer Entregable	Hasta los 30 días calendario, de ejecución del servicio
Segundo Entregable	Hasta los 60 días calendario, de ejecución del servicio
Tercer Entregable	Hasta los 90 días calendario, de ejecución del servicio
Cuarto Entregable	Hasta los 120 días calendario, de ejecución del servicio
Quinto Entregable	Hasta los 150 días calendario, de ejecución del servicio
Sexto Entregable	Hasta los 180 días calendario, de ejecución del servicio

### 11.- FORMA YO CONDICIONES DE PAGO: (Obligatorio)

La Red de Salud Arequipa Caylloma se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en un plazo no mayor de DIEZ (10) días calendario luego de la recepción de la conformidad emitida por el responsable de Oficina de SIMED de la Red de Salud Arequipa Caylloma, cabe mencionar que el pago por el servicio prestado será en SEIS (06) partes según cuadro adjunto:

El pago incluirá los impuestos de Ley y todo el costo o retención (de corresponder) que recaiga en el servicio, no debiendo proceder pagos a cuenta por servicios no efectuados, ni adelanto alguno.

### 12.- DE LA CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: (Obligatorio)

La conformidad del servicio será otorgada por el Área Usuaria correspondiente en un plazo máximo de Tres (03) días de producida la recepción, quien debe verificar, dependiendo de la prestación, la calidad, cantidad y cumplimiento de las condiciones contractuales.

La Entidad deberá pagar las contraprestaciones pactadas a favor del proveedor hasta quince (15) días calendario, siguientes a la conformidad.

### 13.- PENALIDADES: (Obligatorio)

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de la prestación objeto del contrato, la Entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

SERVICIO REQUERIDO	MONTO PRESUPUESTO DE PAGO					
	1ER PRODUCTO	2DO PRODUCTO	3ER PRODUCTO	4TO PRODUCTO	5TO PRODUCTO	6TO PRODUCTO
QUIMICO FARMACÉUTICO	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto total/parcial}}{F \times \text{días total/parcial}}$$

[www.redperiferica.agp.gob.pe](http://www.redperiferica.agp.gob.pe)

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio  
Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior  
N° 424





# GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES"  
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

**Donde:**

F= 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;  
F= 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días

Las penalidades se computan desde el día de su surgimiento hasta el día en que se cumpla completamente la prestación a satisfacción del área usuaria.  
La penalidad puede alcanzar un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse. Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de penalidad, la Entidad podrá resolver el Contrato por incumplimiento.

### 14.- OTRAS PENALIDADES APLICABLES

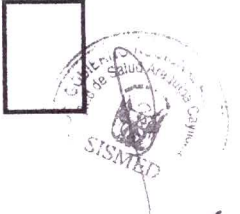
En caso de no cumplir con lo solicitado en el contrato al momento de la entrega y de negarse la conformidad, se realizará un informe por parte del área usuaria, donde figure el motivo de disconformidad el cual quedará como antecedente para limitar la participación del proveedor en posteriores procesos.

  
GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
DIRECCIÓN DE REGISTRO Y FISCOS DE AREQUIPA  
.....  
Erika Patricia Velásquez Benavente  
COORDINADORA SISMED  
QUIMIOFARMACEUTICO  
C.O.F.P. 13923

[www.redperiferica.agp.gob.pe](http://www.redperiferica.agp.gob.pe)

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio  
Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior  
N° 424





## GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES"  
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



SISMED 002

### SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA ADMINISTRATIVA

#### 1.- AREA USUARIA:

Oficina : SEDE ADMINISTRATIVA DE LA RED PERIFÉRICA  
AREQUIPA  
Programa Presupuestal : APNOP  
Meta : 125  
Cantidad de Recursos : S/. 4,600.0

#### 2.- DENOMINACION DE LA CONTRATACION:

Contratación del servicio de servicios por terceros (locación de servicios no personales) de 01 TECNICO ADMINISTRATIVO III para laborar en la Sede Administrativa de la Red Periférica Arequipa.

#### 3.- FINALIDAD PÚBLICA: (Obligatorio)

Realizar las acciones que correspondan para el cumplimiento de la normatividad vigente en relación a procesos administrativos logísticos de SISMED - FARMACIA del ámbito de la UE Red Periférica Arequipa, para cubrir las necesidades presentes y alcanzar las metas enmarcadas dentro de las adendas del Convenio entre el Seguro Integral de Salud y el Gobierno Regional de Arequipa, y de la normatividad vigente de ejecución de gasto SIS; priorizando en el cumplimiento de garantizar la gratuidad de la atención de los asegurados SIS.

#### 4.- ANTECEDENTES/ACTIVIDAD: (Obligatorio)

Al contar con el personal necesario se logrará cumplir con las actividades administrativas en la sede administrativa de la red de salud Periférica Arequipa; en función al cumplimiento de la normatividad, enmarcadas dentro de las adendas del Convenio entre el Seguro Integral de Salud y el Gobierno Regional de Arequipa, y de la normatividad vigente de ejecución de gasto SIS.

#### 5.- OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN: (Obligatorio)

##### Objetivo General:

- Contar con el servicio de personal especializado en manejo de actividades administrativas en la sede administrativa de la red de salud Periférica Arequipa como Técnico Administrativo que se encargue de Realizar las actividades administrativas logísticos de SISMED - FARMACIA; en función al cumplimiento de la normatividad, enmarcadas dentro de las adendas del Convenio entre el Seguro Integral de Salud y el Gobierno Regional de Arequipa, y de la normatividad vigente de ejecución de gasto SIS.

##### Objetivo Específico:

- Contar con el servicio de un (01) TECNICO ADMINISTRATIVO II que se encargue de Realizar las actividades administrativas en la sede administrativa de la red de salud Periférica Arequipa; en función al cumplimiento de la normatividad, enmarcadas dentro de las adendas del Convenio entre el Seguro Integral de Salud y el Gobierno Regional de Arequipa, y de la normatividad vigente de ejecución de gasto SIS.

#### 6.- AFECTACIÓN PRESUPUESTAL: (Obligatorio)

Programa : UNIDAD DE SEGUROS  
Meta : 125  
Fuente de Financiamiento : Donaciones y Transferencias  
Específica de Gasto : 23. 2 9.1 1  
Rubro : Locación de Servicios  
Monto total : S/. 4,600.0  
Monto por Entregable : S/. 2,300.0  
N° de Transferencia : RJ N° 068-2022 N° DE TRANSFERENCIA 0000211-2022

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio  
Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior  
N° 424

[www.redperiferica.aqp.gob.pe](http://www.redperiferica.aqp.gob.pe)





## GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES"  
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



### 7.- REQUISITOS MINIMOS DEL LOCADOR: (Obligatorio)

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Experiencia Laboral no menor de (02) años en Instituciones Públicas y/o Privadas.</li> <li>- Conocimiento de sistemas informáticos.</li> <li>- Disponibilidad para trabajar a dedicación.</li> </ul>
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Copia de título de técnico y/o bachiller en administración de empresas o bachiller en contabilidad.</li> </ul>
Programas de especialización, Diplomados y/o cursos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocimiento y Dominio de los programas de Microsoft Office (Word, Excel, Power Point, etc).</li> </ul>
Conocimientos para el puesto y/o cargo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dominio en herramientas Google drive.</li> </ul>
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Orientación a resultados de trabajo bajo presión</li> <li>- Preocupación por el orden, limpieza, calidad y precisión.</li> <li>- Trabajo en equipo y cooperación al nivel deseado.</li> <li>- Ser proactivo y empático</li> <li>- Facilidad para la comunicación y adaptación al cambio</li> <li>- Creatividad e iniciativa propia.</li> <li>- Capacidad analítica y de organización.</li> <li>- Ética profesional y con valores personales (solidaridad y honradez)</li> <li>- Disponibilidad para trabajar a dedicación exclusiva durante la jornada laboral.</li> </ul>
Condiciones Adicionales	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP) Vigente</li> <li>- No tener impedimento para contratar con el Estado.</li> </ul>

### 8.- ALCANCE Y DESCRIPCION DEL SERVICIO: (Obligatorio)

#### 8.1- ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

- ✓ Verificación y revisión del sistema de facturación electrónica (determinación de boletas de venta aceptadas y/o rechazadas por SUNAT)..
- ✓ Coordinar con Micro Redes para subsanar boletas rechazadas por el sistema.
- ✓ Determinación del total de ventas detallado por MICRO RED y EESS.
- ✓ Apoyar en el proceso de declaración de impuestos.
- ✓ Revisión de informes de ingresos SISMED por Micro Red.
- ✓ Ingresar depósitos en sistema SIAF y SISMED.
- ✓ Control de ingresos y gastos de las cuentas SISMED.
- ✓ Conciliaciones bancarias de las cuentas SISMED.

### 9.- PRESENTACION DE ENTREGABLES POR LOCADOR: (Obligatorio)

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio  
Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior  
N° 424

[www.redperiferica.aqp.gob.pe](http://www.redperiferica.aqp.gob.pe)







## GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES"  
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



(Se determinará el número de entregables según la ejecución del servicio, los cuales deberán ser remitidos mediante una Carta de Presentación del entregable (Anexo N° 06), debidamente firmado, a través del Programa Presupuestal y/ u Oficina requirente (01 Original y 01 copia). Dichos entregables deberán contener:

- Carta de Entregable en cumplimiento de actividades (primer/ segundo/tercero entregable)
- Copia del Contrato suscrito con la Entidad
- Código de cuenta Interbancaria (CCI), debidamente firmada por el locador.
- Constancia de Suspensión de Rentas 4ta. Categoría (de ser el caso)

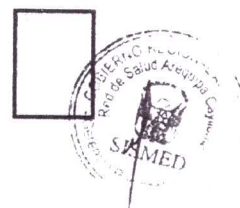
Los Entregables deberán ser presentados, hasta Tres (03) días calendarios siguientes de culminado el plazo de ejecución del servicio, de acuerdo al siguiente detalle:

LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES DEBEN SER MONITORIZADAS PARA SU CUMPLIMIENTO Estricto EN EL ALMACEN ESPECIALIZADO PERTENECIENTE A LA RSAC	PRODUCTO POR ENTREGABLE	CANTIDAD DE ENTREGABLES	TOTAL	FUENTE DE VERIFICACIÓN
Verificación y revisión del sistema de facturación electrónica (determinación de boletas de venta aceptadas y/o rechazadas por SUNAT).	01	02	02	REPORTE CONSOLIDADO
Coordinar con Micro Redes para subsanar boletas rechazadas por el sistema.	01	02	02	REPORTE CONSOLIDADO
Determinación del total de ventas detallado por MICRO RED y EESS.	01	02	02	REPORTE CONSOLIDADO
Apoyar en el proceso de declaración de impuestos.	01	02	02	REPORTE CONSOLIDADO
Revisión de informes de ingresos SISMED por Micro Red.	01	02	02	REPORTE CONSOLIDADO
Ingresar depósitos en sistema SIAF y SISMED.	01	02	02	REPORTE CONSOLIDADO
Control de ingresos y gastos de las cuentas SISMED.	01	02	02	REPORTE CONSOLIDADO
Conciliaciones bancarias de las cuentas SISMED.	01	02	02	REPORTE CONSOLIDADO

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio  
Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior  
N° 424

[www.redperiferica.aqp.gob.pe](http://www.redperiferica.aqp.gob.pe)





## GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES"  
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



### 10.- LUGAR Y PLAZO DE LA EJECUCION DEL SERVICIO: (Obligatorio)

#### 9.1. LUGAR DEL SERVICIO:

El lugar de la prestación de servicio será **SEDE ADMINISTRATIVA DE LA RED PERIFÉRICA AREQUIPA** de la UE 1222 Salud Red Periférica Arequipa.

#### 9.2. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El plazo para la ejecución del servicio se basará en la presentación de los productos según cuadro adjunto:

ENTREGABLE	PLAZO DE EJECUCIÓN
Primer Entregable	Hasta los 28 días calendario, de ejecución del servicio
Segundo Entregable	Hasta los 56 días calendario, de ejecución del servicio

### 11.- FORMA YO CONDICIONES DE PAGO: (Obligatorio)

La Red de Salud Arequipa Caylloma se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en un plazo no mayor de diez (10) días calendario luego de la recepción de la conformidad emitida por el responsable de Oficina de SISMED de la Red de Salud Arequipa Caylloma, cabe mencionar que el pago por el servicio prestado será en DOS (06) parte según cuadro adjunto:

SERVICIO REQUERIDO	MONTO PRESUPUESTO DE PAGO	
	1ER PRODUCTO	2DO PRODUCTO
TECNICO ADMINISTRATIVO II	2300	2300

El pago incluirá los impuestos de Ley y todo el costo o retención (de corresponder) que recaiga en el servicio, no debiendo proceder pagos a cuenta por servicios no efectuados, ni adelanto alguno.

### 12.- DE LA CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: (Obligatorio)

La conformidad del servicio será otorgada por el Área Usuaría correspondiente en un plazo máximo de Tres (03) días de producida la recepción, quien debe verificar, dependiendo de la prestación, la calidad, cantidad y cumplimiento de las condiciones contractuales.

La Entidad deberá pagar las contraprestaciones pactadas a favor del proveedor hasta quince (15) días calendario, siguientes a la conformidad.

### 13.- PENALIDADES: (Obligatorio)

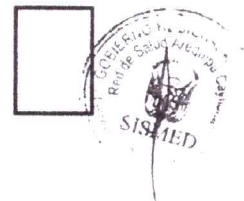
En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de la prestación objeto del contrato, la Entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto total/parcial}}{F \times \text{días total/parcial}}$$

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio  
Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior  
N° 424

[www.redperiferica.aqp.gob.pe](http://www.redperiferica.aqp.gob.pe)





# GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES"  
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

**Donde:**

F= 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;  
F= 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días

Las penalidades se computan desde el día de su surgimiento hasta el día en que se cumpla completamente la prestación a satisfacción del área usuaria.

La penalidad puede alcanzar un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse. Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de penalidad, la Entidad podrá resolver el Contrato por incumplimiento.

### 14.- OTRAS PENALIDADES APLICABLES

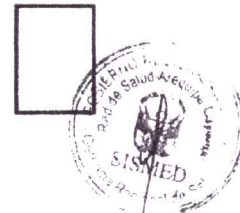
En caso de no cumplir con lo solicitado en el contrato al momento de la entrega y de negarse la conformidad, se realizará un informe por parte del área usuaria, donde figure el motivo de disconformidad el cual quedará como antecedente para limitar la participación del proveedor en posteriores procesos.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD  
OFICINA DE PLANEAMIENTO, DESARROLLO Y DESARROLLO  
.....  
Erika Patricia Velásquez Behavente  
COORDINADORA SISMED  
QUÍMICO FARMACÉUTICO  
C.O.F.P. 13923

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio  
Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior  
N° 424

[www.redperiferica.aqp.gob.pe](http://www.redperiferica.aqp.gob.pe)





GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



VIOLENCIA 001

ANEXO N° 01

MODELO DE TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACION DE LOCACION DE SERVICIOS

CONTRATACION DE PROFESIONAL PSICOLOGO

1.- AREA USUARIA:

Oficina : Programa Presupuestal 1002 Productos Especificos para la Reducción de la Violencia contra la Mujer
Programa Presupuestal : 1002 Productos Especificos para la Reducción de la Violencia contra la Mujer
Meta : 98 Tratamiento Cognitivo Conductuales centrados en el trauma para niños, niñas y adolescentes.
Cantidad de Recursos : 01

2.- DENOMINACION DE LA CONTRATACION:

Contratación de Servicio especializado en Psicología, para que realice actividades de atención e intervención psicoterapéutica a personas afectadas por violencia.

3.- FINALIDAD PÚBLICA: (Obligatorio)

Contratar un servicio especializado en psicología para que realice actividades de intervención psicoterapéutica a personas afectadas por violencia priorizando a niños, niñas, adolescentes y mujeres; además coadyuvar en el logro oportuno de los objetivos, metas e indicadores del programa presupuestal, además de ayudar a cubrir las brechas existentes de profesional psicólogo que existe en los establecimientos de salud de la red de salud Arequipa Caylloma.

4.- ANTECEDENTES/ACTIVIDAD: (Obligatorio)

El Programa Presupuestal, viene teniendo déficit en el recurso humano disponible para cubrir las brechas existentes en los establecimientos que componen la RSAC, no se recibe presupuesto para la genérica de CAS por lo que se realiza modificaciones presupuestales para la contratación por locación de servicios desde hace varios años; con lo cual se cubre en parte esta deficiencia priorizando a algunos establecimientos en los cuales coadyuvan a mejorar la atención a la población, a su vez se mejora el cumplimiento de los diferentes indicadores de salud encargados por nuestro ente rector (MINSA) como son: acuerdos de gestión, FED, PPR, SIS. Por lo que nuevamente este año priorizamos la contratación de personal psicólogo.

5.- OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN: (Obligatorio)

Objetivo General:

Contratar a una persona natural que preste servicios en materia de servicio de atención en psicología, con el fin de disminuir las brechas de cumplimiento de indicadores tanto de PPR, convenios de Gestión, convenios FED, en los establecimientos donde se priorice la demanda insatisfecha.

6.- AFECTACIÓN PRESUPUESTAL: (Obligatorio)

Programa : 1002 Productos Especificos para la Reducción de la Violencia contra la Mujer
Meta : 98 Tratamiento Cognitivo Conductuales centrados en el trauma para niños, niñas y adolescentes.
Fuente de Financiamiento : Recursos ordinarios
Específica de Gasto : 23.29.11 Locación de servicios realizados por personas naturales.

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio
Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior
N° 424



## GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES"  
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



Rubro : 0  
Monto total : 21,600.00  
Monto por Entregable : 3,600.00

### 7.- REQUISITOS MINIMOS DEL LOCADOR: (Obligatorio)

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"><li>• Haber realizado el SERUMS (Indispensable).</li><li>• Experiencia laboral específica en el sector salud público o privado, mínima de dos (02) años.</li></ul>
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"><li>• Título profesional de licenciada en Psicología.</li><li>• Resolución de término de SERUMS. (indispensable).</li><li>• Contar habilitación profesional vigente (original) (indispensable).</li></ul>
Programas de especialización, Diplomados y/o cursos	<ul style="list-style-type: none"><li>• Segunda especialidad en Psicoterapia</li><li>• Diplomado en Intervención en niños, niñas y adolescentes víctimas de abuso sexual.</li><li>• Formación en Psicoterapia cognitivo conductual.</li><li>• Diplomado o cursos en atención psicológica en el Marco de la Ley N° 30364.</li><li>• Capacitación en salud mental.</li></ul>
Competencias	<ul style="list-style-type: none"><li>• Empatía, asertividad, habilidad analítica.</li><li>• Capacidad de escucha atenta.</li><li>• Capacidad para la contención emocional.</li><li>• Capacidad de ajustarse a los lineamientos y políticas institucionales.</li><li>• Disposición para trabajar en equipo y bajo presión.</li><li>• Proactividad, creatividad, iniciativa y liderazgo.</li><li>• Ética y valores: solidaridad y honradez.</li><li>• Habilidad para lograr cooperación y concretar resultados en el tiempo oportuno.</li></ul>
Condiciones Adicionales	<ul style="list-style-type: none"><li>• Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP) Vigente</li><li>• No tener impedimento para contratar con el Estado</li><li>• Contar con seguro médico.</li><li>• Declaración jurada de no presentar antecedentes penales ni policiales.</li></ul>

[www.redperiferica.aqp.gob.pe](http://www.redperiferica.aqp.gob.pe)

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio  
Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior  
N° 424

## 8.- ALCANCE Y DESCRIPCION DEL SERVICIO: (Obligatorio)

### 8.1- ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

ACTIVIDADES	1er producto	2do producto	3er producto	4to producto	5to producto	6to. producto	TOTAL	FUENTE DE VERIFICACION
Evaluaciones Psicológicas	30	30	30	30	30	30	180	HIS/HCL
Sesiones de psicoterapia cognitivo-conductual	60	60	60	60	60	60	360	HIS/HCL
Consejería en salud Mental	50	50	50	50	50	50	300	HIS/HCL
Visitas domiciliarias	10	10	10	10	10	10	60	HIS/HCL/cuaderno de visitas.
Intervención familiar	10	10	10	10	10	10	60	HCL/HIS/Listas
Psicoeducación	20	20	20	20	20	20	120	HCL/HIS/Listas
Talleres a familias	2	2	2	2	2	2	12	HCL/HIS/Listas
Actividades preventivo promocionales	2	2	2	2	2	2	12	Listas/fotos
Desarrollo del PAI	12	12	12	12	12	12	72	HCL/HIS/Listas
<b>PRODUCTO A ENTREGAR POR MES X PERSONA</b>	<b>196</b>	<b>196</b>	<b>196</b>	<b>196</b>	<b>196</b>	<b>196</b>	<b>1176</b>	

## 9.- PRESENTACION DE ENTREGABLES POR LOCADOR: (Obligatorio)

El servicio contratado deberá generar y entregar los siguientes entregables:

### Primer Entregable

- Informe técnico de la ejecución de las actividades mencionadas en el numeral 8, realizadas durante el periodo comprendido a partir del día siguiente de la notificación del contrato hasta los veinticinco (25) días calendarios de ejecución del servicio.

### Segundo Entregable

- Informe técnico de la ejecución de las actividades mencionadas en el numeral 8, realizadas durante el periodo comprendido a partir del día siguiente de la notificación del contrato hasta los cincuenta y tres (53) días calendarios de ejecución del servicio.

### Tercer entregable

- Informe técnico de la ejecución de las actividades mencionadas en el numeral 8, realizadas durante el periodo comprendido a partir del día siguiente de la notificación del contrato hasta los setenta y ocho (78) días calendarios de ejecución del servicio.

### Cuarto entregable

- Informe técnico de la ejecución de las actividades mencionadas en el numeral 8, realizadas durante el periodo comprendido a partir del día siguiente de la notificación del contrato hasta los ciento y seis (106) días calendarios de ejecución del servicio.

### Quinto entregable

- Informe técnico de la ejecución de las actividades mencionadas en el numeral 8, realizadas durante el periodo comprendido a partir del día siguiente de la notificación del contrato hasta los ciento treintaicuatro (134) días calendarios de ejecución del servicio.

[www.redperiferica.aqp.gob.pe](http://www.redperiferica.aqp.gob.pe)



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



Sexto entregable

Informe técnico de la ejecución de las actividades mencionadas en el numeral 8, realizadas durante el periodo comprendido a partir del día siguiente de la notificación del contrato hasta los ciento sesentaidos (162) días calendarios de ejecución del servicio.

Documentos a adjuntar en cada entregable:

- Carta de Entregable en cumplimiento de actividades (primer-sexto entregable)
- Copia del Contrato suscrito con la Entidad
- Código de cuenta Interbancaria (CCI), debidamente firmada por el locador.
- Constancia de Suspensión de Rentas 4ta. Categoría (de ser el caso)

Los Entregables deberán ser presentados, hasta Tres (03) días calendarios siguientes de culminado el plazo de ejecución del servicio, de acuerdo al siguiente detalle:

Table with 2 columns: ENTREGABLES and CONTENIDO. Rows include Primer Entregable, Segundo Entregable, Tercer Entregable, Cuarto entregable, Quinto entregable, and Sexto entregable, each with a description of the deadline and content.

10.- LUGAR Y PLAZO DE LA EJECUCION DEL SERVICIO: (Obligatorio)

9.1. LUGAR DEL SERVICIO:

Los psicólogos a contratar serán destinados a los siguientes establecimientos: C.S. La Colina, en la modalidad de locación de servicios.

9.2. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El servicio será contabilizado de acuerdo al cuadro siguiente de los entregables, desde el día siguiente de suscrito el Contrato:

Table with 2 columns: ENTREGABLES and PLAZO DE EJECUCIÓN. Rows include Primer Entregable, Segundo Entregable, and Tercer Entregable, each with a specific deadline.

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio
Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior
N° 424



## GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES"  
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



<b>Cuarto entregable</b>	Hasta los 106 días calendario, contabilizados desde el primer día hábil siguiente de suscrito el contrato
<b>Quinto entregable</b>	Hasta los 134 días calendario, contabilizados desde el primer día hábil siguiente de suscrito el contrato
<b>Sexto entregable</b>	Hasta los 162 días calendario, contabilizados desde el primer día hábil siguiente de suscrito el contrato

### 11.- FORMA YO CONDICIONES DE PAGO: (Obligatorio)

El pago se realizará luego de ejecutada la prestación y otorgada la conformidad, de acuerdo con el siguiente detalle:

N° de Entregables	Monto que cancelar (S/.)
Primer entregable	3,600.00
Segundo entregable	3,600.00
Tercer entregable	3,600.00
Cuarto entregable	3,600.00
Quinto entregable	3,600.00
Sexto entregable	3,600.00

El pago se realizará por cada **ENTREGABLE** presentado y aprobado por el responsable del Programa Presupuestal 1002 Productos Específicos para la Reducción de la Violencia contra la Mujer de la Red de Salud Arequipa Caylloma).

El pago incluirá los impuestos de Ley y todo el costo o retención (de corresponder) que recaiga en el servicio, no debiendo proceder pagos a cuenta por servidos no efectuados, ni adelanto alguno.

### 12.- DE LA CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: (Obligatorio)

La conformidad del servicio será otorgada por el responsable del Programa Presupuestal 1002 Productos Específicos para la Reducción de la Violencia contra la Mujer, en un plazo máximo de Tres (03) días de producida la recepción, quien debe verificar, dependiendo de la prestación, la calidad, cantidad y cumplimiento de las condiciones contractuales.

La Entidad deberá pagar las contraprestaciones pactadas a favor del proveedor hasta quince (15) días calendario, siguientes a la conformidad

### 13.- PENALIDADES: (Obligatorio)

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de la prestación objeto del contrato, la Entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto total/parcial}}{F \times \text{días total/parcial}}$$

Donde:

F= 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F= 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días

Las penalidades se computan desde el día de su surgimiento hasta el día en que se cumpla completamente la prestación a satisfacción del área usuaria. [www.redperiferica.aqp.gob.pe](http://www.redperiferica.aqp.gob.pe)

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio  
Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior  
N° 424





## GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES"  
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



*La penalidad puede alcanzar un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse. Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de penalidad, la Entidad podrá resolver el Contrato por incumplimiento.*

### **14.- OTRAS PENALIDADES APLICABLES**

*En caso de no cumplir con lo solicitado en el contrato al momento de la entrega y de negarse la conformidad, se realizará un informe por parte del área usuaria, donde figure el motivo de disconformidad el cual quedará como antecedente para limitar la participación del proveedor en posteriores procesos.*

[www.redperiferica.aqp.gob.pe](http://www.redperiferica.aqp.gob.pe)

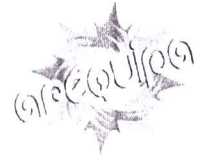
AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio  
Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior  
N° 424



# GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



## ANEXO N° 01

### SOLICITUD DE POSTULACION

Yo, .....  
identificado(a) con DNI N° ..... con domicilio en  
..... de profesión  
....., postula para la plaza N° Código .....

Me presento al proceso locación de Servicio para  
.....

Adjunto los documentos obligatorios:

- Título Profesional o Título Técnico con Registro DREA \_\_\_\_\_
- Habilitación profesional (De corresponder) \_\_\_\_\_
- Certificado de estudios secundarios (de corresponder) \_\_\_\_\_
- Registro Nacional de Proveedores (RNP) \_\_\_\_\_
- Ficha RUC \_\_\_\_\_
- Curriculum Vitae documentado \_\_\_\_\_
- Fotocopia de DNI \_\_\_\_\_
- Anexo 2: Declaración Jurada de no tener impedimento para  
Contratar con el Estado \_\_\_\_\_
- Anexo 3: Declaración jurada de no vinculo de parentesco \_\_\_\_\_
- Anexo 4: Declaración jurada de antecedentes penales y judiciales \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
FIRMA

Arequipa, ..... de ..... 20.....

**Nota: Los documentos deberán ser presentados en el orden antes descrito.**

[www.redperiferica.aqp.gob.pe](http://www.redperiferica.aqp.gob.pe)

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio  
Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior  
N° 424  
T 054-200823 - 206777 - 202279



**GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA**

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



**ANEXO N° 02**

**DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER IMPEDIMENTO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO**

El que suscribe, ..... identificado con D.N.I. N° ..... con domicilio en ..... con R.U.C. N° .....

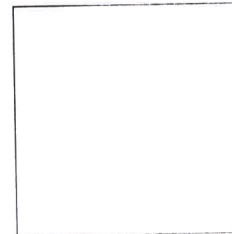
**DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:**

1. No tener impedimento para contratar con el Estado, conforme establece la LCE y RLCE vigente.
2. Contar con inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores.
3. No encontrarme inhabilitado para contratar con el Estado.
4. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información presentada en el proceso de Contratación.
5. Conocer las infracciones y sanciones establecidas en el artículo 50 de la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como en la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General.

Arequipa, ..... de ..... del 20.....

.....  
Firma

Nombres:  
Apellidos:  
DNI:



[www.redperuiterica.aqp.gob.pe](http://www.redperuiterica.aqp.gob.pe)



# GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho"



## ANEXO N° 03

### DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER VÍNCULO DE PARENTESCO LEY N° 26771

Yo, .....  
identificado con Documento Nacional de Identidad N° ....., domiciliado en  
.....

#### DECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente:

No tener ningún vínculo de parentesco, tanto de consanguinidad (hasta el cuarto grado) ni como de afinidad (hasta el segundo grado) con los funcionarios y/o directivos de la Red de Salud Arequipa Caylloma

No tener en la Red de Salud Arequipa Caylloma, familiares hasta el 4° grado de consanguinidad, 2° de afinidad o por razón de matrimonio.

En caso de tener parentesco con funcionarios, directivos y/o colaborador en la Red de Salud Arequipa Caylloma, declaro bajo juramento el parentesco, nombres y apellidos, cargo y unidad de trabajo, según se detalla a continuación:

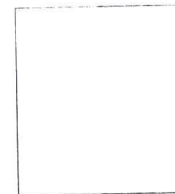
N°	Parentesco	Nombres y Apellidos	Cargo	Unidad Orgánica
1				
2				
3				

En ese sentido, manifiesto que lo antes mencionado corresponde a la verdad de los hechos y que tengo conocimiento que si lo declarado resulta falso, estoy sujeto a los alcances del Código Penal, que establece pena privativa de la libertad para aquellos que realizan declaración falsa violando el Principio de Presunción de Veracidad, así como para aquellos que incurran en falsedad, simulación o alteración de la verdad intencionalmente, acepto expresamente que la Red de Salud Arequipa Caylloma, proceda al retiro automático de mi postulación y/o vínculo contractual, sin perjuicio de las acciones legales que correspondan.

Arequipa, de ..... del 20.....

.....  
Firma

Nombres:  
Apellidos:  
DNI:



[www.redperiferica.aqp.gob.pe](http://www.redperiferica.aqp.gob.pe)

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Calle Capata, Edificio  
Héroes Anónimos, bloque B N° 690 Intero  
N° 424  
T. 054-200823 - 206777 - 802279



**GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA**

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



**ANEXO N° 04**

**DECLARACION JURADA**

**ANTECEDENTES PENALES Y JUDICIALES**

El/la que suscribe:.....identificado con DNI N.º  
....., con domicilio en (calle/jirón/avenida, distrito, provincia,  
departamento).....

**DECLARO BAJO JURAMENTO:**

- 1. No registrar Antecedentes Policiales, ni Judiciales, gozar de buena salud física y mental como no tener inhabilitación administrativa con el Estado.

En caso de resultar falsa la información que proporciono, declaro haber incurrido en el delito de falsa declaración de procesos Administrativos – Art. 411 "del Código Penal y Delito contra la Fe Publica – Titulo XIX del Código Penal, acorde al Art. 32º de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Arequipa, de ..... del 20.....

.....  
Firma  
Nombres:  
Apellidos:  
DNI:

